



**Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza**

TRABAJO FIN DE GRADO – 4º CURSO DE
TRABAJO SOCIAL

PROYECTO DE INTERVENCIÓN:
“INTÉGRATE”

El ocio como facilitador de la integración social de
personas con discapacidad intelectual en Sonsoles

“INTEGRATE YOURSELF”

Leisure as the way to ease the social integration of
people with mental disability in Sonsoles

Autor

Pedro Falces Oliveros

Director

María Dolores de Pedro Herrera

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

1 – Introducción	4
2 – Marco teórico	9
2.1 Definición de discapacidad intelectual	9
2.2 La discapacidad intelectual y su papel en la sociedad	12
2.3 Calidad de vida, el ocio y sus beneficios	13
2.4 Integración social e inclusión social de personas con discapacidad intelectual	18
2.5 Marco Legal	21
2.5.1 Legislación internacional	21
2.5.2 Legislación nacional	29
2.5.3 Legislación autonómica	35
3 – Justificación	27
Necesidades sociales y pertinencia del proyecto	
3.1 Análisis del contexto	27
3.2 Definición del problema	29
3.3 El Trabajo Social, el código deontológico y la integración social de las personas con Discapacidad Intelectual	35
4 – Metodología	40
4.1 Observación	40
4.2 Revisión bibliográfica	42
4.3 Entrevistas a profesionales	42
4.4 Análisis de cuestionarios a internos	44
4.5 Análisis de memorias internas	46
5 – Diseño del proyecto de intervención	48
5.1. Marco institucional	48
5.2. Ámbito territorial	56
5.3 Delimitación temporal	57

5.4 Población objetivo	58
5.5 Objetivo general	59
5.6 Objetivos específicos	59
5.7 Actividades a desarrollar	60
5.8 Técnicas de evaluación	73
6 – Conclusiones	75
6.1 Consecución de objetivos	75
6.2 Dificultades encontradas	76
6.3 Recomendaciones para la práctica profesional	77
7 – Bibliografía	79
8 – Anexos	84
8.1 Entrevista a la encargada de ocio del centro	84
8.2 Entrevista a la psicopedagoga del centro	87
8.3 Cuestionario realizado en 2015	90
8.4 Gráficas nivel de satisfacción por actividades	94

1 – INTRODUCCIÓN

El trabajo que se enuncia a continuación muestra el diseño de un proyecto de intervención social para personas discapacitadas intelectuales, una parte de los internos de la Ciudad Residencial Sonsoles¹ perteneciente a ATADES².

Las pretensiones de este proyecto son las de solventar una serie de problemas que se han observado ocurren en la actualidad en este centro. Y que tienen como mayores perjudicados a las personas que están internas en él. A otro nivel se encuentra la sociedad también como agente perjudicado y además, como se explicará más adelante, como uno de los responsables de esta situación.

La realidad que se pretende revertir en este proyecto es la de la integración social que los usuarios tienen con respecto a la comunidad, entendiendo como tal, las poblaciones más próximas al centro.

Lograr una mayor integración social, en cuanto a calidad y cantidad sería el propósito al que este proyecto aspira. Se ha detectado un déficit en cuanto a las relaciones de las personas que conviven en este centro con personas ajenas a la institución. No se considera suficiente el nivel de interacción que existe en la actualidad entre personas pertenecientes a Sonsoles y personas no pertenecientes a Sonsoles. La integración social pasa a ser un factor clave en la normalización de este colectivo dentro de la sociedad, sin integración social no se podrá hablar de colectivo incluido en la sociedad y será imposible superar las barreras que durante años estas personas han tenido impuestas. De ahí la importancia que se le da al hecho de unir, acercar y aproximar a personas con Discapacidad Intelectual³ al resto de personas que conforman el conjunto de la sociedad.

En la solución de este problema se quiere hacer partícipe a todos los agentes involucrados a los cuáles se considera en mayor o menor medida responsables. Es decir,

¹En adelante, Sonsoles.

²Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales, es una entidad de carácter privado, orientada como fin primordial y genérico a la asistencia y tutela de de las personas con discapacidad intelectual durante todo su ciclo vital. Sin ánimo de lucro, su ámbito de actuación comprende la comunidad Autónoma de Aragón.

³ En adelante, DI.

se va a contar con la sociedad, ya que es una de las dos partes necesarias para la consecución del objetivo general. Pero también se le quiere involucrar en el desarrollo de este proyecto porque es también uno de los responsables de esta situación. Existen dos perspectivas para ver este problema. Se puede entender de dos maneras diferentes, se podría pensar que las personas discapacitadas no se quieren integrar en la sociedad, o que el resto de la sociedad no quiere que las personas con discapacidad intelectual formen parte del conjunto de la sociedad. No es este un proyecto para analizar las causas sino para resolver esta disyuntiva.

Este sería el fin último que se querría conseguir. Obtener una mayor integración social de los usuarios del centro. No obstante, en el desarrollo del mismo y hasta la consecución de este objetivo existen otras metas dispuestas a alcanzar. Una serie de objetivos secundarios que se pueden conquistar de manera simultánea mientras se corrige este problema principal.

Además de conseguir esa mayor integración social, se pretende mejorar el tipo de ocio que los usuarios de Sonsoles consumen, pues este va a ser el medio para lograr una mayor integración. Se ha optado por el ocio por tres razones diferentes:

- Como **medio facilitador** porque puede ser más atractivo para todos los agentes sociales que participen. Y es, hasta ahora, un área en la que las relaciones entre usuarios y personas ajenas al centro son escasas.
- Porque es un aspecto que **ocupa gran parte de nuestras vidas**, ya no sólo hay que verlo como un derecho, que también lo es, si no cómo un factor determinante en la calidad de vida, a pesar de esto, apenas se prioriza. Y en la mentalidad de muchas instituciones públicas y privadas encargadas del cuidado de este tipo de personas a lo que más importancia y recursos dedican es a la satisfacción de las necesidades básicas de los internos, es decir las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), descuidando otro tipo de áreas que pueden ser igual de beneficiosas para sus internos.

- Por sus **repercusiones positivas** y además porque se quiere recordar y recalcar su función en cualquier persona, el ocio es un derecho de todo ciudadano y además es un aportador de múltiples beneficios en distintos aspectos, sociales, sanitarios, psicológicos...

Sin olvidar, que por lo general las actividades de ocio para personas discapacitadas suelen estar segregadas, al menos en este caso, que más adelante será demostrado con diferentes gráficas.

Del mismo modo, también se pretende sensibilizar a la sociedad sobre el problema de la DI, obtener en ellos una mayor familiarización con el colectivo, aumentar su empatía hacia estas personas y que sean capaces de tenerlos en cuenta como una parte más del conjunto de la sociedad.

En resumen, este proyecto procura disminuir diferentes problemas existentes en la actualidad para los usuarios de Sonsoles, principalmente, el de la integración social y para ello va a utilizar el ocio como medio posibilitador. Los agentes involucrados han de ser tanto la institución como el resto de la comunidad, pues se les considera a ambos beneficiarios y responsables de la actual situación.

Es decir, se utilizará el ocio y actividades relacionadas con él y el tiempo libre para lograr una mayor relación y cercanía entre estas personas y el resto de la comunidad, así como cualquier persona que no tenga ningún tipo de relación con la empresa, ya sean profesionales, voluntarios o familiares. Cuando en este proyecto se hable de sociedad o de comunidad, y de trabajar e integrarse en ella, estaremos haciendo referencia a las dos localidades más próximas al centro: Alagón y Pinseque, pues esta residencia se encuentra entre estas dos urbes a pocos kilómetros de cada una.

Mapa de ubicación del Centro Ciudad Residencial Sonsoles



Fuente: Elaboración propia

Este distanciamiento tiene dos enfoques. Por un lado, el que hace referencia al aislamiento por ser una institución en la que las actividades diarias se desarrollan únicamente dentro del centro, con las normas del centro, lo que define a un centro residencial claramente. Y por otro lado, los centros y residencias de personas discapacitadas están alejados físicamente del resto de la comunidad. Lo cual dificulta la integración social de estas personas. Es tarea de los profesionales del trabajo social y otras disciplinas promover y fomentar la integración de todas las personas en la comunidad, sin dejar a ningún colectivo excluido sea cual sea su condición.

El proyecto expuesto a continuación además de tener una fundamentación y una justificación científica y normativa, cuenta también con unos principios filosóficos que son los que rigen el desarrollo de toda actividad propuesta. Son cinco premisas que se han mantenido siempre presentes para formular todas y cada una de las actuaciones que en su caso podrán ser llevadas a cabo en un futuro.

1. Entender el ocio y tiempo libre como marco fundamental de desarrollo y crecimiento humano integral.
2. Considerar el ocio como un objetivo en sí mismo. Aun pudiendo ser utilizado con otros propósitos secundarios, como por ejemplo, la educación o la terapia.
3. Evitar la segregación y el aislamiento en el ocio de las personas con discapacidad.
4. Implicar a las personas discapacitadas en el desarrollo del proyecto como personajes activos del diseño del mismo.
5. Involucrar a parte de la comunidad en la ejecución del ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad. Eliminando así barreras tanto físicas como psicológicas o emocionales.

2 – MARCO TEÓRICO

Es en este apartado en el que se pasa a describir las nociones teóricas más importantes que se deben tener en cuenta para poder fundamentar este proyecto. En él se explican las áreas o aspectos considerados más importantes dentro de la realidad en la que este proyecto se desarrolla.

En primer lugar se hace una breve explicación de la DI, qué es, su diagnóstico y un pequeño acercamiento su significado y consecuencias, así como los grados en los que se puede presentar.

En segundo lugar, se trata el papel que juega la discapacidad dentro de la sociedad, cuál es su posición, su realidad actualmente.

En tercer lugar, se realiza una breve descripción de lo que se considera calidad de vida, ocio y los beneficios que este tiene para las personas que lo practican.

A continuación se describen una serie de conceptos, es un apartado aclaratorio. Se dan definiciones de las palabras claves que se utilizan en este proyecto. Se ha utilizado un diccionario de sociología para definir estos conceptos, simplemente se quiere exponer de manera objetiva diferentes términos relevantes en este proyecto. En este apartado, se deja a un lado la discapacidad, son términos globales y objetivos, como ya se ha comentado.

Por último, se hace referencia a toda la terminología legal, es la descripción del marco legal sobre el que se ha de trabajar. Muy importante para poder llevar a cabo cualquier actuación.

2.1. DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Para entender el porqué de esta discriminación en cuanto a la población objeto con lo que se va a trabajar y personas que se van a beneficiar de las actuaciones del proyecto es necesario realizar un acercamiento a la discapacidad intelectual.

Verdugo y Schalock (2010), citando a Schalock et al. (2010), parten de cinco premisas para definir operativamente la Discapacidad Intelectual, que son las que se enumeran a continuación:

- 1- Las limitaciones en el funcionamiento presente se deben considerar en el contexto de ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura.
- 2- Una evaluación válida tiene en cuenta la diversidad cultural y lingüística así como las diferencias en comunicación y en aspectos sensoriales, motores y conductuales.
- 3- En una persona, las limitaciones coexisten habitualmente con capacidades.
- 4- Un propósito importante de la descripción de limitaciones es el desarrollo de un perfil de necesidades de apoyo.
- 5- Si se mantienen apoyos personalizados apropiados durante un largo período, el funcionamiento en la vida de la persona con DI generalmente mejorará (Verdugo y Schalock, 2010, pp 12-13).

Así pues, la DI definida por sus características queda así: “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conductuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años”. (Schalock et al. 2010, p.1)

Las limitaciones referidas se atribuyen a diferentes causas según el enfoque de estudio de la DI:

- Ambiental
- Cognitivo
- Conductista
- Evolutivo
- Médico

Criterios para el diagnóstico del retraso mental en DSM-IV (APA, 1995, p. 48)

- a) El CI debe ser inferior a 70.
- b) El sujeto debe presentar alteraciones en su medio.

c) El comienzo del trastorno debe darse antes de los 18 años o durante el período de desarrollo.

En el DSM - 5 se sustituye el término de “retraso mental” que aparecía en el DSM IV y DSM – IV – TR, por el de Trastorno del Desarrollo Intelectual (TDI), manteniéndose la subclasificación existente aunque con los nombres de:

- 1- TDI Leve
- 2- TDI Moderado
- 3- TDI Severo
- 4- TDI Profundo
- 5- Retraso Global del Desarrollo

Aunque para que una persona pueda ser diagnosticada como persona con DI, en España debe atenerse a lo que marca el CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud). La cual define la discapacidad como “un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación”.

Hablar de personas con DI es hablar de un colectivo que atañe a mucha parte del conjunto de la población. Además de ser un colectivo vulnerable y en situación de riesgo de exclusión.

En datos⁴, en España residen 2.564.893 personas con discapacidad, es decir valoradas con un grado de discapacidad igual o mayor al 33%, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. De este conjunto, el 15,62% son discapacitados mentales y el 9,16% intelectuales.

Es relevante la cifra de la discapacidad mental porque en algunos casos queda eclipsada por otro tipo de discapacidad. Pese a ser otro tipo de patología, en algunas personas se encuentra el “diagnóstico dual” es decir, pacientes que pese a ser diagnosticados con

⁴Informe sobre la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad del Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) a 31 de diciembre de 2013

discapacidad intelectual también sufren trastornos mentales o de conducta, pero estos quedan eclipsados por el trastorno intelectual que padecen (García, Feliu, Usón, Ródenas, Aguilera y Ramo, 2009). Se hace referencia pues a estas personas que tienen una doble problemática, doble enfermedad pero a las cuales todos sus problemas son achacados a su discapacidad intelectual, lo cual no hace visible todo el contexto de la persona.

2.2. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD

La visión que se tiene de la discapacidad intelectual con respecto al resto de la ciudadanía es relevante para poder conocer su integración en ella, las connotaciones negativas que esta tiene para la sociedad y desde la teoría tradicional así se asegura “Sitúa la fuente de la discapacidad en la deficiencia del individuo y en sus discapacidades personales”. En contraposición encontramos la teoría del modelo social, a la que se acerca este proyecto y que dicta así: “el modelo social entiende la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad al adaptarse a las necesidades de las personas discapacitadas” (Abberley, 1998:78).

Según esta teoría, las sociedades son en parte las culpables de una falta de integración por parte de este colectivo. Achaca la causa a la sociedad, deben ser ellos los que trabajen por lograr una normalización y una mayor inclusión de los discapacitados. Es la sociedad la que aparta y excluye al colectivo de los discapacitados y por tanto es obligación de ésta trabajar porque todas las personas estén integradas en la sociedad.

En algunos casos el nacimiento de una persona discapacitada es un problema o un hándicap no sólo para la persona enferma sino también para la familia del discapacitado pues cambia de manera trágica el rumbo de la vida familiar (Arellano y Peralta, 2015). Podemos considerarlo en muchos aspectos de la vida diaria discriminado dentro de la sociedad.

Por esto mismo se considera que cualquier problemática que afecte a este grupo también afecta directa e indirectamente a la sociedad. En primer lugar, porque debemos ser conscientes que las personas discapacitadas forman parte como un elemento más del conjunto de la sociedad, estén o no integrados en ella. Y en segundo lugar, porque todo el

trabajo que se haga con estas personas sea cual sea su índole debe contar con el apoyo del resto de la población. Esta idea hace referencia al concepto de responsabilidad civil y social. Es tarea de la sociedad ayudar a la integración plena de cualquier colectivo excluido.

Podemos ver este tipo de avances en el sector empresarial y financiero con su interés por la sostenibilidad, en la que existe una preocupación por la sostenibilidad financiera, otra por el aspecto medioambiental y finalmente por lo social. Pese a que los tres deberían ser igual de importantes, el trato y la preocupación por las personas queda relegado al último lugar, priorizando el interés por el rendimiento financiero ante los otros dos, “el aspecto social es frecuentemente descuidado y tratado como el menos importante de los tres pilares de la sostenibilidad” (Crowther, 2014).

Según la OMS (2016), las tasas de discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas, entre otras causas. Además las personas que padecen algún tipo de discapacidad tienen menos acceso a los servicios de asistencia sanitaria, y por lo tanto, necesidades insatisfechas a este respecto.

Se consideran particularmente vulnerables a las deficiencias de los servicios de asistencia sanitaria. Y en ocasiones, pueden experimentar una mayor vulnerabilidad a afecciones secundarias, además de tener una mayor relación y frecuencia con comportamientos nocivos para la salud, es decir, son más propensos a tener pocos hábitos saludables o evitar riesgos.

2.3. CALIDAD DE VIDA, EL OCIO Y SUS BENEFICIOS

En primer lugar hay que definir la expresión: “calidad de vida” y dejar claro que es lo que entendemos por ello. Si atendemos a lo que nos expresa la Organización Mundial de la Salud, calidad de vida es “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto que está influido por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de

independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con su entorno“.

En esta definición se aprecia que la calidad de vida tiene varios aspectos, en primer lugar se hace referencia a la situación del sujeto en tanto en cuanto es parte de una sociedad y de un contexto, es decir, que debemos valorar la calidad de vida según las condiciones que rodean a cada persona, a su contexto social. Y las características que definen este concepto son cuatro, y no se hace énfasis en que exista ningún tipo de jerarquía, por lo tanto todas deben ser igual de definitorias:

- 1- El estado físico: Su situación en cuanto a su salud, las discapacidades, enfermedades y patologías que sufre.
- 2- El estado emocional: Su bienestar psicológico.
- 3- La autonomía de la persona: La dependencia que tiene para realizarse y poder llevar a cabo una vida normalizada, si depende de alguien y en qué momentos y en qué grados.
- 4- Su integración social: Que hace referencia a si es una persona que está integrada en la sociedad, realizando las actividades normalizadas y teniendo acceso a todos los servicios, llevando a cabo rutinas propias de una persona socializada.

Para la asociación con la que se va a trabajar, ATADES, “la calidad de vida hace referencia al bienestar físico, psicológico y social de una persona o un grupo de personas”⁵. Como se puede apreciar es una definición muy cercana a la que refiere la OMS. De nuevo, el concepto social invade la definición de calidad de vida, se debe por tanto, fomentar este aspecto, dando por entendido que los otros dos, el bienestar físico y psicológico ya están cubiertos o no son objeto de actuación de este proyecto.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 encontramos las siguientes referencias al ocio y su disfrute. Aparece el derecho explícito al descanso, disfrute del tiempo libre y vacaciones pagadas en el artículo 24. En el artículo 20 se recoge el derecho a la libertad de asociación y reunión, algo indispensable para poder llevar a cabo

⁵Abay Analysts *Primer panel de indicadores de calidad de vida de personas con discapacidad intelectual en Aragón*
ATADES, 2013

actividades en y con la comunidad. En el artículo 22 se hace referencia a la posibilidad de satisfacer sus derechos culturales.

Y se debe tener en cuenta que la condición de discapacitado no hace que se pierdan ninguno de los derechos de esta Declaración. El punto de partida de la Declaración es que los derechos y libertades que son proclamados en la misma, lo son para todo tipo de personas por el mismo hecho de ser reconocidas como tal. Es decir, ninguna persona queda excluida de esta declaración por ningún motivo, para evitar discriminaciones que sucedían anteriormente en la historia por raza, sexo, religión o cualquier otro tipo de condición. Si se quiere buscar la palabra o el colectivo discapacidad en este argumentario no lo vamos a encontrar explícitamente pero si se entiende que están dentro de la categoría de “cualquier otra condición”⁶.

Según la (WRLA), Asociación Mundial de Ocio y Recreación, “el ocio es un derecho humano básico, como la educación, el trabajo, y la salud, nadie debería ser privado de ese derecho por razones de género, orientación sexual, edad, religión, origen, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica.” Como podemos ver en esta definición, aquí si se hace referencia explícita a la discapacidad y se defiende, como es normal, que ésta no es una condición excluyente del derecho al ocio.

Para García y Víctor (1990:173) el ocio se considera “un período en el que el individuo se desliga de todas sus obligaciones y realiza voluntariamente ocupaciones consideradas a priori satisfactorias y un fin en sí mismas. Estas ocupaciones han de permitirle descansar, realizarse personalmente y comunicarse socialmente”. De nuevo aparece el concepto de la relación social ligada al disfrute del ocio. Es decir, un ocio en su máxima expresión lleva implícito relaciones sociales. Respecto a nuestra población, el ocio realizado en Sonsoles fomenta las relaciones sociales pues es el momento en el que muchos internos pueden disfrutar de actividades con otros compañeros que no de ser por estos nunca verían, el aspecto que se quiere afrontar con este proyecto es el de las relaciones sociales con personas ajenas al centro, el resto de la comunidad.

Para Ventosa (2000:24) el “tiempo libre” es “el ámbito educativo privilegiado donde la

⁶Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

socialización, integración y autonomía encuentran un marco de expresión extraordinaria, al igual que para la solidaridad, la convivencia, la ayuda mutua y la autoayuda”. Es por tanto definido, como una herramienta socializadora e integradora además de educativa y que además tiene como beneficios el aumento de la calidad de vida. Con esta definición se pretende concienciar de la importancia que el tiempo libre para todas las personas más aún si cabe para las personas discapacitadas que pueden tener todavía más tiempo libre que el resto.

El ocio también está considerado parte de una de las dos formas de aprendizaje existentes para el jefe de la sección de alfabetización y educación no formal de la UNESCO, D Shigeru Aoyagui, que considera que existe una educación formal que se desarrolla en las escuelas y terminan con un certificado, y por otro lado, la educación no informal, que es el aprendizaje desarrollado en experiencias vitales y en actividades del día a día, siendo el ocio una vía de formación, no estructurada ni pautada pero que sí recompensa aprendizaje.

No se debe confundir el ocio con el tiempo libre, aunque muchas veces unimos estos dos conceptos inconscientemente para referirnos al tiempo en el que ya no tenemos obligaciones y nos dedicamos a nuestra propia realización personal. El ocio pasa a ser una forma que las personas tienen de comportarse en el tiempo (Munné y Codina, 1996), el tiempo libre comienza cuando las obligaciones acaban, siendo las actividades que realicemos satisfactorias o no. Por el contrario, el ocio es esa actividad que realizamos dentro del tiempo libre con el fin de satisfacernos a nosotros mismos de manera positiva.

El objetivo final que se pretende con este proyecto es conseguir una mayor integración social de las personas usuarias de Sonsoles. El medio, como ya se ha comentado, va a ser el ocio, de esta manera daremos la relevancia que se merece a este área y nos aprovecharemos de los beneficios que produce. El ocio se considera un agente socializador (Orviz, Fernández, Gómez, Grande, Sanz y González, 2003).

Estos mismos autores también consideran que el ocio posee una función rehabilitadora para las personas que lo disfrutan y puede “contribuir a la estabilidad psiquiátrica”. Si esto

se consigue será una señal de que el ocio que se está consumiendo es positivo. Así como el conseguir una mayor autonomía personal. Estamos hablando de repercusiones muy positivas para las personas que practiquen un ocio de calidad. En primer lugar como agente socializador, y en segundo lugar como agente rehabilitador y terapéutico.

En cuanto al ocio para discapacitados intelectuales, la American Association of Intellectual and Development Disabilities (AAIDD), certifica al ocio como una de las áreas de adaptación y define de esta manera “como el tiempo disponible, libremente elegido, y aquellas actividades elegidas individualmente, no relacionadas por sus características con el trabajo o con otras formas de actividad obligatoria, de los cuales se espera que promuevan sentimientos de placer, amistad, felicidad, espontaneidad, fantasía o imaginación, gozo, creatividad, expresividad y desarrollo personal”.

Para Badía y Longo (2009), las características del ocio en la discapacidad intelectual son las siguientes:

Escasas relaciones de amistad: La falta de amigos es una de las posibles causas del déficit de un ocio normalizado con personas sin discapacidad.

Actividades en grupos: La mayoría de actividades que desarrollan este tipo de personas suele hacerse en grupos grandes, lo cual dificulta la posibilidad de poder interactuar y relacionarse con personas sin discapacidad. Es aquí donde la segregación se relaciona directamente con el ocio de los discapacitados.

Tipología de las actividades que desarrollan: En primer lugar hay que darle la importancia que se merece al dato de que el 40% de personas con DI no hace nada durante su tiempo libre, un dato a priori preocupante. Y entre las actividades que más proliferan, están las de escuchar la radio y ver la televisión. Sólo el 12% de los encuestados menores de 65 años realiza en su tiempo libre actividades manuales y artísticas, y quienes participan en actividades deportivas, formativas y excursiones no superan el 5%. En cuanto a la posibilidad de irse de vacaciones, sólo el 40% lo hace.

No eligen las actividades de ocio: en su gran mayoría, no existe autodeterminación para elegir las actividades que quieren realizar, éstas están sujetas en muchos casos a los

centros ocupacionales que son ellos mismos los que designan las actuaciones que se van a llevar a cabo.

-
- Existe poca práctica deportiva: pese a los beneficios que esta puede aportar, tanto educativa como rehabilitadora. Para Rivera (2010) algunas de las razones fundamentales para proponer la práctica deportiva son socializar y enseñar valores y comportamiento, además de ayudar a desarrollar la personalidad de los que llevan a cabo estas actividades y someterles a reglas de equipo y grupo.

2.4. LA INTEGRACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En cuanto a que es la inclusión social y que se considera integración social, en primer lugar se clarificarán varios conceptos, basados en el Diccionario de Sociología de Giner, Lamo de Espinosa y Torres (2004:3).

Exclusión social: Para estos autores la exclusión social es el proceso social por el cual un individuo o grupo se considera separado de la sociedad en varios campos: posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales. Es una situación de privación de oportunidades que el resto de individuos de una comunidad poseen.

La falta de participación política, económica, social y cultural son los grandes síntomas de exclusión social. No es lo mismo que marginación pero la diferencia entre ellos no es nítida.

Marginación: Es el estado en el que una persona o grupo no está considerado parte de la sociedad. Hace referencia a estos individuos o grupos sociales que aún viviendo dentro de una sociedad que posee sus propias características culturales ellos no sólo no las acatan sino que viven con sus propias normas y rasgos diferenciados.

Integración social: El mayor rasgo que diferencia la integración social es la de los valores compartidos por todos los miembros de la sociedad. Es decir, todos se rigen por las mismas normas, ya sean políticas, culturales, económicas y laborales.

La integración social desde una visión funcionalista (Parsons), “se ha venido entendiendo como el grado en el que el individuo, al compartir con otras determinadas normas, valores

y creencias, experimenta su sentimiento de pertenencia al grupo; segundo, es la medida en la que las actividades o funciones de las diferentes instituciones se complementan unas a otras; tercero, la presencia de instituciones específicas que promueven la actividad de complementación y coordinación de otros subsistemas de la sociedad. Estas concepciones se han criticado por presentar unas sociedades excesivamente integradas y sin fisuras, así como por no dar razón de la conflictividad siempre presente en ellas”.

En su acepción normativa integración social se ha entendido como el proceso en el que la incorporación o la inclusión social de las minorías étnicas o colectivos de inmigrantes están en igualdad de condiciones y de derechos. Es decir, la ley es la que asegura y protege la igualdad de todos los ciudadanos de una misma sociedad.

Para Gorbeña (2000) la inclusión social es una actitud, un sistema de valores y creencias. Este precepto lleva a la idea de que la convivencia así como el aprendizaje en los grupos con diversidad del tipo que sea, intelectual, física, racial... conlleva un beneficio para el desarrollo de todos los participantes.

La inclusión necesita de dos tipos de procesos que deben actuar en coordinación al mismo tiempo:

1- Participación: Todas las personas han de estar en disposición de tomar parte en las decisiones que afectan a sus propias vidas. Todo esto, en cuanto a la posibilidad del acceso y disfrute de bienes y servicios.

2- Igualdad de oportunidades: El empeño en la posibilidad de reducir y eliminar cualquier tipo de forma y proceso de exclusión.

Existen tres niveles de inclusión según cita Gorbeña (2000):

1- Inclusión física: Supresión y eliminación de cualquier tipo de barrera arquitectónica. En tres momentos diferentes:

- Llegada al espacio, posibilidades para llegar, condiciones de aparcamiento.
- Condiciones tanto de entrada como de salida al espacio.
- Condiciones de los propios espacios donde se desarrollen las actuaciones.

2- Inclusión comunicativa: Todo tipo de condiciones que facilitan la señalización e información.

- Condiciones generales: Adaptación de materiales y contenidos que vayan a ser utilizados por los participantes.
- Condiciones de acceso: características relativas a la iluminación, la acústica o la señalización táctil.
- Condiciones de los espacios: características relativas a la iluminación, la acústica o la señalización táctil dentro del espacio donde se ejecuten las actuaciones.

3- Inclusión social: Todas aquellas actuaciones o prácticas que promuevan y faciliten las interacciones personales entre diferentes personas. Los aspectos básicos de la inclusión son los siguientes:

- El entorno del discapacitado y su relación con él como causa de la conceptualización de discapacidad.
- Posibilidad de transformar la realidad del discapacitado en base a su autonomía, integración, igualdad y capacidades.
- Invertir la idea de prestación de servicios por la del apoyo al discapacitado.
- Asumir la relación directa entre: calidad en la prestación de servicios y programas con la de calidad de vida.
- No priorizar y centrarse únicamente en los diagnósticos médicos, ser capaces de ver más allá, problemas funcionales y necesidades de apoyo personales.

Para Madariaga (2004) la inclusión es una teoría basada en la igualdad, una premisa que parte de que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos. Esto necesite que se den una serie de procesos de manera permanente:

1- Apertura de la sociedad para asumir la existencia de la diversidad

2- Desafiar a las políticas que llevan o promueven la exclusión, utilizando los mismos recursos para unos que para otro, ofrecer servicios y apoyo que eviten estas desigualdades. Fomentar la aceptación de las personas discapacitadas. Y por último, promover las relaciones entre personas con y sin discapacidad, lo cual de manera

indirecta ayudaría a conseguir la no exclusión de las personas con discapacidad intelectual.

En este proyecto cuando se habla de integración social, a lo que se quiere hacer referencia directamente es al tipo de relación que las personas con discapacidad intelectual tienen con las personas sin discapacidad. La premisa más importante es la de que ha de existir una relación directa y bidireccional entre personas con y sin discapacidad. Las actividades en las que sólo exista una coincidencia en el espacio y en el tiempo no se van a considerar actuaciones que fomenten la inclusión social. Solo podrán ser definidas de tal modo si existe una comunicación, mediante el ocio en este caso, entre personas con y sin discapacidad intelectual.

Se pretende continuar en la línea que marca Madariaga, la posición es entender a este colectivo como una parte más de la sociedad

2.5. MARCO LEGAL

Ante cualquier estudio o proyecto se debe conocer antes la legislación existente en cuanto a esa área, es fundamental saber cuál es el marco normativo que la compone y la estructura.

Lo que se pretende es fundamentar el derecho al ocio y tiempo libre de las personas discapacitadas desde las legislaciones más supremas, las internacionales, hasta las que más afectan a los beneficiarios del proyecto que en este caso son las leyes autonómicas de la Comunidad de Aragón y haciendo referencia también a las propias del Estado.

2.5.1 Legislación internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (ONU)

El punto de partida de la Declaración es que los derechos y libertades que son proclamados en la misma, lo son para todo tipo de personas por el mismo hecho de ser reconocidas como tal. Es decir, ninguna persona queda excluida de esta declaración por ningún motivo, para evitar discriminaciones que sucedían anteriormente en la historia por raza, sexo, religión o cualquier otro tipo de condición. Si se quiere buscar la palabra o el

colectivo discapacidad en este argumentario no se va a encontrar explícitamente pero si se entiende que están dentro de la categoría de “cualquier otra condición”⁷.

La propia ONU hace referencia a la conceptualización de los derechos humanos como “universales, indivisibles e interdependientes e interrelacionados”⁸ descripción de lo que en otras palabras se puede decir que es una equiparación de todas las personas en cuanto a derechos poseen, todos ciudadanos parten de la misma base y tienen implícitos los mismos derechos por como hemos dicho antes, por el mero hecho de ser seres humanos. Todo esto en cuanto a lo que se podría calificar como persona discapacitada y sus derechos.

En cuanto al ocio y su disfrute, aparece el derecho explícito al descanso, disfrute del tiempo libre y vacaciones pagadas en el artículo 24. En el artículo 20 se recoge el derecho a la libertad de asociación y reunión, algo indispensable para poder llevar a cabo actividades en y con la comunidad. En el artículo 22 se hace referencia a la posibilidad de satisfacer sus derechos culturales. Se han considerado estos tres artículos como los más relevantes en cuanto al disfrute del ocio, pero no son los únicos.

De otros artículos se puede desprender la importancia que se le da al tiempo libre en la declaración. Por ejemplo, el artículo 27 en su primer apartado menciona la libre expresión artística y el “derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la Comunidad y gozar de las artes” y en su segundo epígrafe expresa el respeto a la actividad creadora. “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”.

2.5.2. Legislación estatal

En la primera ley en la que se debe hacer una parada es en la norma por excelencia en España, la norma suprema. La Constitución Española de 1978 que es de la que se derivan el resto de leyes promulgadas con posterioridad.

Ya en el preámbulo se observa la primera referencia a las personas discapacitadas y al

⁷Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

⁸Declaración de Viena y Un Programa de Acción, 1993

ocio, no textualmente pero se sobreentiende que está implícito. “La Nación española proclama su voluntad de (...) proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones (...) promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una calidad de vida digna”. En este párrafo se entiende como las instituciones están obligadas a tratar a todos los españoles de una manera digna, basada en la defensa de sus derechos humanos, también se hace referencia a la defensa de las culturas y a la calidad de vida digna. Se puede considerar como primer paso para obtener esa llamada calidad de vida digna que el ocio es fundamental para su consecución.

El principio de igualdad aparece en varias ocasiones en la Carta Magna. Entendiendo que todas las personas sea cual sea su condición tienen los mismos derechos y deberes, es decir, no se debe pensar que el colectivo de discapacidad es diferente a otro. Artículo 14: “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Es en el Título dónde se recogen los Principios Rectores de la Política Social y Económica. Aparecen las referencias más directas a los discapacitados y al ocio. Serán los dos artículos más relevantes para entender y fundamentar el objetivo principal de este proyecto. El primero hará referencia al ocio y el segundo a la integración social de los discapacitados.

En el artículo 43.3 encontramos la primera referencia al ocio: “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”. El Estado asume una responsabilidad para que el ocio de todos los ciudadanos pueda ser adecuado y se otorga la obligación de facilitar que toda la población pueda acceder a un ocio de calidad.

Y es en el artículo 49 en el que se hace referencia a los discapacitados y su integración social: “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que requieren y los apartarán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título

otorga a todos los ciudadanos”. El Estado será el que deba promover la integración, de lo que se entiende que nadie debe quedar excluido del conjunto de la población.

En cuanto a la legislación referente a las personas con dificultad para desarrollar su autonomía nos encontramos con la llamada Ley de Dependencia, Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. El fin de esta ley es “(...)El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”. Para encontrar una información más concreta de este Ley, se remite a su portal electrónico.⁹

En el año 2013 se publicó un Real Decreto que aborda el tema de la discapacidad y su inclusión social. En este documento se vuelve a remarcar la situación desfavorable que sufren las personas discapacitadas con respecto al resto de ciudadanos “Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente condiciones de exclusión”, en este párrafo se entiende que esta problemática no es algo reciente sino que es un problema estructural que procede de épocas pasadas.

Según explica este Real Decreto en el apartado “J” del artículo 2, incluido en el Capítulo I “Objeto, definiciones y principios”, la definición de inclusión social es la siguiente: “es el principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás”.

Dentro del Título I “Derecho y obligaciones”, en su artículo 7 “Derecho a la igualdad”, se especifica que serán las administraciones públicas las que protegerán de “forma especialmente intensa” los derechos de las personas de la discapacidad, entre los que

⁹http://www.dependencia.imserso.gob.es/dependencia_01/index.htm

cita al ocio.

En el artículo 50 “Contenido del derecho a la protección social” en su punto número 1, cita que tanto las personas con discapacidad como sus familiares tienen derecho a los servicios sociales de apoyo familiar en cuanto a la ocupación del ocio.

Es por tanto que se entiende que el ocio es un servicio público que se debe fomentar en igualdad desde las administraciones públicas, rigiéndose por la premisa del derecho a la igualdad de todos los ciudadanos.

En este Real Decreto, cuando se hace referencia a la inclusión, parece referirse más a la integración laboral que a la inclusión social, de lo que se desprende que uno de los mayores factores que favorecen la inclusión es la integración en el mundo laboral. Esto se desprende después de observar que gran parte de la legislación se dedica a tratar este aspecto. El derecho a la sanidad y a la educación ocupa gran parte del documento.

2.5.3. Legislación autonómica

Queda claro que Aragón es parte del Estado Español y por ese hecho se debe acoger a toda su normativa, pero la delegación de algunas competencias por parte del Estado a las comunidades fomenta una normativa específica para este territorio.

En cuanto a la discapacidad y a la Dependencia, al ser una normativa que rige para todo el conjunto de los españoles no encontramos ninguna diferencia relevante salvo la financiación. Lo cual es muy importante para el desarrollo de la norma pero que en su significado apenas cambia, sigue siendo el mismo. Aun así cabe destacar, el cambio anterior que se produce en la política social a partir de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social. La cual fomenta el desarrollo de medidas que reconozcan a la persona facilitándole un lugar en su sociedad.

En cuanto al ocio, la Ley 3/1997, de 7 de abril, de promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de transporte y de la Comunicación, presenta grandes avances en cuanto a la mentalidad, por su cambio en la terminología

principalmente y por su intento de favorecer el ocio a todas las personas eliminando barreras, ya sean físicas o de cualquier otra índole "(...) permitan una accesibilidad básica tal y como se determine en las normas básicas e incluyendo al menos que los proyectos de adquisición de material móvil deberán tener en cuenta aquellos modelos que, por altura de la plataforma del vehículo, sistema de acceso, de información, de iluminación de seguridad, etc., sean los más apropiados para personas con movilidad reducida".

Pese a que no se hace gran referencia al colectivo de la discapacidad de manera concreta, si que se encuentra la expresión "derecho al disfrute". La promoción de la accesibilidad es fundamental según lo recogido en la ley. Y es en el ámbito del deporte en el que más referencia se hace a las personas con discapacidad y sus artículos antidiscriminatorios.

3- JUSTIFICACIÓN

En este apartado se va a justificar el porqué de esta propuesta de intervención. La importancia que tiene la integración social para todas las personas, en este caso para los usuarios de Sonsoles, que cuentan con el hándicap de la discapacidad y hace que esto les limite su posibilidad de integrarse en la comunidad externa al centro en el que residen.

NECESIDADES SOCIALES Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

3.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Como ya se ha explicado anteriormente el problema de los usuarios del centro con respecto a la integración social en la comunidad no sólo reside en la condición de personas discapacitadas. También se encuentra la problemática de la situación geográfica.

Se ha decidido realizar este proyecto porque se ha observado que existe un déficit de integración social en Sonsoles. En el centro las personas que habitan en él sólo tienen relación con los propios usuarios de la institución y con los trabajadores que acuden a diario a trabajar, con los que tienen una relación meramente profesional. Se podría concluir que los internos del centro están aislados con respecto de la sociedad. Sí que se puede demostrar a través del análisis de las memorias del centro que los usuarios salen del recinto pero las actividades que éstos realizan fuera de él están segregadas. Es decir, todas las excursiones, torneos deportivos y demás actividades en las que puedan participar en un lugar que no sea Sonsoles, pese a estar en un contexto comunitario, están segregadas.

No existe una interacción real con el resto de la sociedad. Las excursiones se realizan en grupos de personas del propio centro con profesionales de la empresa, los torneos deportivos son actividades que requieren para ser participante poseer un grado de discapacidad y así con el resto de actividades en las que se participa. También existen actividades de personas ajenas al centro dentro del mismo, como pueden ser espectáculos musicales o de otro tipo de artes, en éstos se plantea la misma problemática, no existe interacción como tal.

Para conocer la realidad existente de los usuarios del centro se van a utilizar varias herramientas. En primer lugar, se ha entrevistado a la encargada de ocio para conocer su punto de vista y las necesidades que ella cree que existen y que podrían ser solucionadas. Así como la mejor manera de poder hacerlo, teniendo en cuenta los propios recursos del centro.

Después se ha analizado la memoria del área de ocio y tiempo libre del centro correspondiente al año 2015. En la que se exponen las actividades realizadas, los usuarios que han accedido y los objetivos que se perseguían.

Por último, se ha revisado unos cuestionarios que la psicopedagoga realizó a los usuarios con el fin de conocer el nivel de satisfacción respecto a las actividades del centro y las propuestas que éstos hacían para ocupar su tiempo libre.

Tras esta recopilación de información se ha llegado a varias conclusiones. En primer lugar, se tiene en cuenta la opinión de los usuarios, en cuanto a sus gustos y preferencias sobre las actividades que prefieren y después de realizarlas se les pregunta por su nivel de satisfacción, algo que es muy positivo. Pero es aquí dónde se debe hacer la primera crítica, la evaluación del nivel de satisfacción se hace de manera verbal y no se recoge en ningún documento.

En segundo lugar, tras analizar las memorias se puede valorar notablemente que se promueve la participación de todos los usuarios del centro en las actividades, siendo conscientes de que es muy difícil por la gran cantidad de usuarios que existen y la limitación de recursos materiales y personales que existen.

Es en este punto en el que se puede hacer una crítica al voluntariado. Es apenas inexistente, ya sea por la situación geográfica o por lo poco que este aspecto se fomenta desde el centro. Se debería mejorar la participación de profesionales o voluntarios ajenos al centro. Algo que también fomentaría la integración social si se fuera capaz de acercar a personas no relacionadas a la institución.

En cuanto a la integración social que existe a través del ocio se debe concluir que existe segregación. Las actividades en las que participan los usuarios no existe participación de personas de fuera del centro. Hay que entender de la dificultad de este objetivo pero es una realidad existente. Los profesionales del área de ocio se escudan en varios motivos.

La situación geográfica del centro imposibilita realizar actividades dentro de la comunidad, entendiendo esta como Alagón y Pinseque que son las poblaciones más próximas al centro. De ahí surge el siguiente problema, la falta de vehículos adaptados o no adaptados para poder movilizar a usuarios. La falta de profesionales y de voluntariado es otro factor que dificulta realizar actividades, así como su horario laboral que restringe mucho la capacidad para cubrir las horas de mayor tiempo libre.

3.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Antes de pasar a diseñar el proyecto, en primer lugar, se debe conocer la problemática que poseen los usuarios que en un futuro serán benefactores de éste. Así como las necesidades sociales que se desean cubrir con la implantación de este nuevo diseño.

Se ha llegado a la conclusión mediante la metodología antes explicada que en este centro existe un ocio diverso funcional y que cumple varios objetivos que previamente se habían planteado los profesionales encargados de diseñar y llevarlos a cabo.

Los objetivos que en el área de ocio de Sonsoles se marcaron en el año 2015 son los siguientes:

- 1- Aumentar el grado de satisfacción de los residentes del centro y su calidad de vida.
- 2- Fomentar la integración en la comunidad.
- 3- Mejorar la autonomía.
- 4- Mantener un comportamiento adecuado fuera del centro, respetando a los demás y normalizando actuaciones.

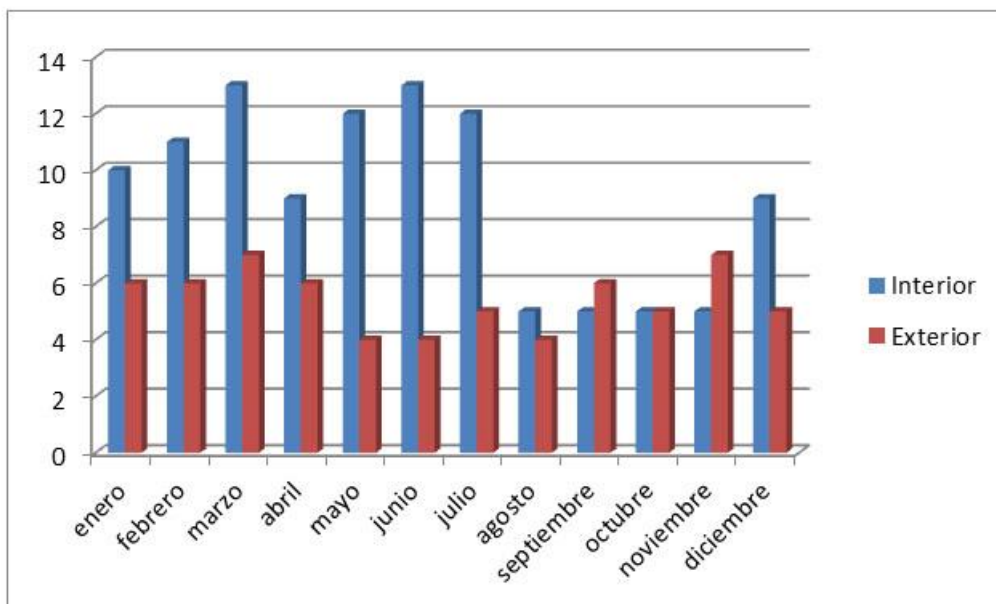
Se puede observar que desde esta área consideran la integración social como un aspecto a mejorar y un fin en sí mismo, pues así se puede ver en el objetivo número 2.

Se ha evaluado el total de actividades realizadas por los internos de Sonsoles y se ha llegado a la conclusión que son muy pocas las actividades en las que los usuarios realizan actividades fuera del centro.

Que los residentes no practiquen actividades de ocio en el exterior dificulta la integración social, es más complicado que pueda existir una relación con personas ajenas a la institución. Poder desarrollarse en la comunidad es más fácil si físicamente existe ese acercamiento. No es condición *sin ecuanon* el tener que salir de las instalaciones propias, pues la integración se puede dar en cualquier lugar, ya sea de la comunidad o de la institución.

A continuación se muestra una gráfica en la que se pueden observar los datos de actividades totales realizadas en el centro y cuáles en el exterior.

Gráfica 1 “Número de actividades totales, diferenciando cuales son en el centro y cuales en el exterior”.

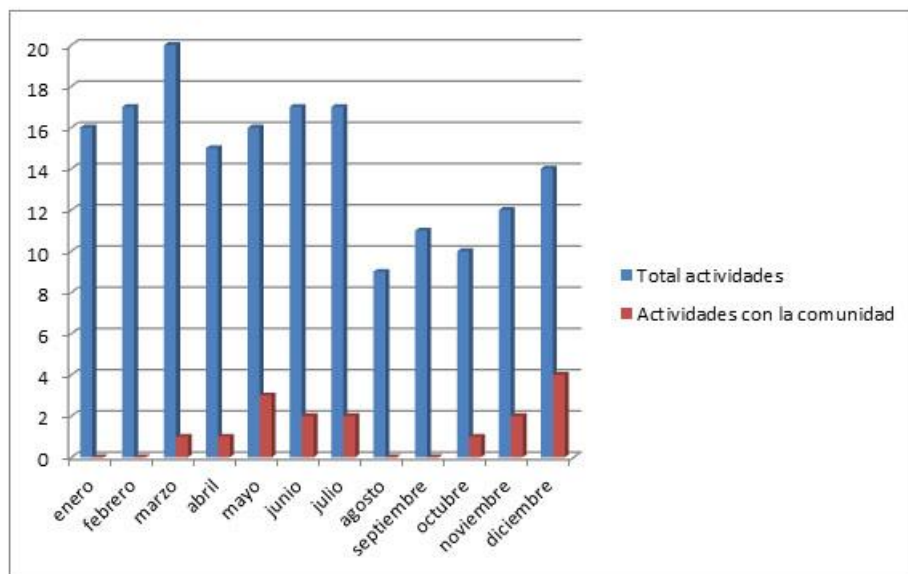


Fuente: Elaboración propia

Como se ha explicado anteriormente, las actividades que promueven la integración social no tienen por qué ser realizadas en el exterior, así que también se ha analizado las actividades que promueven la integración social ya sean ejecutadas en Sonsoles o fuera.

De todas ellas se ha diferenciado entre integradoras y segregadas. Entendiendo como integradoras en las que existe una relación bidireccional entre usuarios y personas ajenas a la institución. El resultado no es esperanzador pues ha habido meses del año 2015 en los que ni siquiera se ha llevado una sola actividad que fomente la integración social.

Gráfica 2 “Número de actividades que incluyen alguna actuación con la comunidad”



Fuente: Elaboración propia

Las actividades que han sido definidas como integradoras han sido las siguientes:

- 1- Actividades con alumnos del colegio Los Agustinos en su visita a Sonsoles (marzo)
- 2- Jornada concentración Motera con el club los Tigres y Tasmaños (abril)
- 3- Salida al festival de baile inclusivo “Mezcodanza” (mayo)
- 4- Actuación grupo de baile en línea “Isabel Allende”: actividades conjuntas (mayo)
- 5- Visita del instituto María Moliner (mayo)
- 6- Fiesta del Solsticio de verano de Sonsoles (junio)
- 7- Jornada de multiactividad en Sonsoles con Faddi y Special Olympics Aragón (junio)
- 8- Salida a curso “Jardinería para personas con discapacidad” en la escuela municipal “El Pinar” en Garrapinillos (julio)
- 9- Taller de hip hop con el grupo Ipsen y krevi (julio)

- 10- Jornada de convivencia con Obra Social la Caixa (octubre)
- 11- Actuación del grupo de baile en línea "Isabel Allende": actividades conjuntas (noviembre)
- 12- Salida al torneo de natación en Calatayud (noviembre)
- 13- Visita de Colegio Agustinos: actividades conjuntas (diciembre)
- 14- Visita del colegio de Pinseque: actividades conjuntas y villancico (diciembre)

Analizando el Informe FOESSA de Integración y Necesidades Sociales en 2016 se puede apreciar que se hallaron grandes relaciones entre discapacidad y exclusión social, remarcando la problemática que existe para las personas con discapacidad el acceso a derechos como educación, vivienda, salud o relaciones sociales. Es por esto mismo por lo que se debe hacer un mayor hincapié en este aspecto y trabajar para revertir esta situación, pues el problema de la exclusión social es mayor aún cuando hablamos de personas discapacitadas.

Se debe aclarar que es lo que se considera integración social mediante el desarrollo de una actividad. Ya que si no se especifica puede ser un tema abierto a debate y lo que algunos puedan considerar trabajo y actividades con la comunidad para otros puede no serlo.

La visión que se tiene desde este trabajo es clara y para que se pueda considerar que existe integración social se deben cumplir varios requisitos. En primer lugar, cuando en el desarrollo de las actividades no hay grupos visibles de internos por un lado y por otros el de personas ajenas al centro, como se ha explicado anteriormente durante todo el texto, usuarios, profesionales, voluntarios y familiares son considerados personas cercanas al centro y los demás personas ajenas a la institución. Es decir debe existir una relación y primordialmente una interacción entre usuarios y personas del exterior. Este tipo de interacción bien se puede dar dentro del centro o fuera, lo relevante es la interacción, sino no se puede considerar integración en la comunidad.

El resto, serían actividades segregadas. Pese a que se quieran realizar actividades de manera normalizadora, como decían los objetivos del área de ocio de Sonsoles, llevando a cabo actitudes y actividades que se podrían realizar si los internos no estuvieran dentro

del centro residiendo. Pues ese es el objetivo, de muchas actividades intentar llevar a cabo un ocio posibilitador de actividades externas y que se realicen en lugares fuera del centro. Un ejemplo claro sería el ir a una sala de cine a ver una película, actividad que se ha hecho desde Sonsoles, es una actividad dentro de la comunidad y con un fin normalizador pero pese a que se comparta espacio con personas ajenas del centro no existe ningún tipo de interacción pues cada grupo va por su lado.

Además lo que se propone no es sólo un proyecto para que los usuarios del centro sean los únicos beneficiarios, que la comunidad y la sociedad también consigan repercusiones positivas es otro de los objetivos. Los beneficios de la integración a través de las actividades recreativas en la comunidad no se limitan exclusivamente a las personas con discapacidad. Se ha demostrado, que si las personas sin discapacidad mantienen interacciones sistemáticas con personas con discapacidad, aumentan las actitudes positivas hacia tales personas (Peck, Donaldson y Pezzoli, 1990).

Antes se ha visto que muchas de las actividades que se realizan en Sonsoles fomentan el desarrollo del ocio en lugares ajenos al centro, pero eso no quiere decir que esas actividades cumplan los objetivos de integración social. En algunas de estas actividades ni siquiera existe contacto con personas ajenas al centro, como pueden ser por ejemplo, los paseos, las salidas a casas rurales, etc.

Algo que puede llevar a equivocación es el de pensar que para que se puedan realizar actividades con un fin integrador en la sociedad, los usuarios deban salir del centro. Puede ser parte de la comunidad la que se acerque al centro y sea allí donde se realicen las actividades. Además, este centro tiene la suerte de contar con numerosos recursos materiales que antes ya se han nombrado, piscina, campo de fútbol...

Esto no es algo nuevo ni para los usuarios ni para la comunidad, pues este tipo de actividades ya se están realizando actualmente aunque con una periodicidad muy baja y se reducen a visitas de grupos escolares en su mayoría. No hay que dejar de darle importancia, pues además existe una finalidad sensibilizadora de la discapacidad hacia los más jóvenes de la comunidad.

Tras este análisis y teniendo en cuenta todas las actividades que se han llevado a cabo y su proceder, podemos concluir que en la mayoría de las actividades de ocio de Sonsoles existe segregación y este sería el problema central sobre el que vamos a trabajar y el que vamos a intentar solventar.

Una vez que tenemos el problema definido podemos centrarnos en buscar responsables y causas para facilitarnos nuestro futuro trabajo. En primer lugar, no se quiere culpar a los profesionales del centro, pues se debe tener en cuenta los recursos que el centro posee.

Tras entrevistar a la encargada del área de ocio, se llegó a la conclusión de que haría falta más personal, ATADES cuenta con un gran número de voluntarios pero no es el caso de Sonsoles. Según esta trabajadora no existe un efecto llamada óptimo para los voluntarios, la situación del centro limita mucho, pues hay que desplazarse en coche para llegar a él y según desde dónde se haga puede ser mucho tiempo y kilómetros.

Otro problema que existe es la falta de recursos materiales, en este caso vehículos adaptados. Como ya se ha explicado varias veces, la situación geográfica del centro no ayuda, y no hay acceso a transporte público. Por tanto, si se quiere realizar una salida del centro por parte de los internos hay que hacerlo con los vehículos propios de Sonsoles. Hay que tener en cuenta que como mínimo dos plazas deben estar reservadas para profesionales o voluntarios que vayan a estar al cargo de los usuarios que van a salir, así que el número de beneficiarios es muy pequeño. Además de que algunos usuarios tienen movilidad reducida o poseen medios ortoprotésicos como muletas o sillas de ruedas, con lo cual el vehículo debe ser adaptado.

Si se está hablando de causas y/o posibles responsables de este problema, llamado segregación, al menos tenemos dos agentes interventores, pues es una relación bidireccional. Por un lado la institución y por otro la comunidad. Habría que poner el foco en la sociedad y en porque no es ella fomentadora de esta integración, pues también es responsable de que esto suceda. Así que se puede señalar como causante a una sociedad despreocupada e insensibilizada respecto a este colectivo y/o institución.

3.3. EL TRABAJO SOCIAL, EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Al definir el problema existente en esta asociación, se aprecia un déficit de integración social de los internos de Sonsoles, se debe justificar el porqué de esta intervención desde la disciplina del Trabajo Social y por qué es competencia de éste actuar ante esta situación.

El trabajador social tiene como obligación, según para con las personas discapacitadas mejorar las posibilidades de éxito en la consecución de sus objetivos. Las proposiciones más destacables son: (Martínez, M. A., 1996):

- Las dificultades que encuentran las personas con discapacidad obedecen a dimensiones multicausales, por ello se realizan sesiones individualizadas.
- La atención social a las personas con discapacidad debe inspirarse en los principios de normalización, igualdad de oportunidades y participación plena en la vida social para evitar la discriminación.
- La discapacidad es un tema transversal y no exclusivo de los servicios sociales especializados, lo que exigen mayores esfuerzos de coordinación.
- El movimiento asociativo de personas con discapacidad ha sido clave, tanto en la reivindicación y consolidación de derechos como en la promoción y gestión de iniciativas pioneras en atención especializada.

El Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social presentaron a los miembros de ambas organizaciones la definición de Trabajo social consensuada en 2014 y que dicta de esta manera: “El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.”

Siguiendo la definición de TS, se observa en primer lugar, que es competencia de los trabajadores sociales promover el cambio ante cualquier situación de agravio sufrida por un colectivo. La justicia social y la defensa de los derechos humanos son sus principios rectores. Ante estas dos ideas ya queda justificada una intervención de esta disciplina en este problema concreto. El concepto de aumentar el bienestar social también apoyaría la idea de este proyecto, pues es uno de los objetivos que tiene. Por último, en la misma definición se hace referencia al concepto del fomento de la implicación de las personas y la responsabilidad colectiva. Algo que en este proyecto se va a interpretar como la necesidad de comprometer a todos los agentes implicados, y se va a realizar desde la perspectiva de contar solo como beneficiarios directos a los residentes de Sonsoles, aun siendo la comunidad un beneficiario indirecto. En conclusión, se quiere involucrar a la institución y a la sociedad, porque como ya se ha dicho antes, es una relación bidireccional y ambos tienen responsabilidades en cuanto a la situación actual existente.

Al mismo tiempo y según el Código Deontológico del Trabajo Social de 2012 nos explica cómo es función del profesional de esta disciplina, entre otros, el ocuparse de “planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades (...) utilizando diversos enfoques metodológicos”. Se debe trabajar creando proyectos para cambiar situaciones desfavorables para colectivos o grupos en situación de riesgo de exclusión.

Y se cita la promoción e inserción social textualmente en el preámbulo del texto como una de las competencias directas de los técnicos del Trabajo Social. Lo que queda más que justificado en este trabajo por ser el objetivo general del proyecto.

En el Capítulo II, Aplicación de Principios Generales de la Profesión, en el artículo 7 se hace referencia a los principios generales que rigen la profesión “está fundado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la igualdad tal y como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. En ellos se basa la actuación profesional (...).” La igualdad aparece de nuevo y en este caso como uno de los principios

básicos de la disciplina práctica.

En cuanto a los principios generales, queda claro que todos deben regir la actuación profesional, pero los que en este caso están mayormente relacionados son los siguientes:

- “Aceptación de la persona”, en este caso de los internos que cuentan con la condición de discapacitados intelectuales, cada uno con sus patologías además de sus particularidades personales.
- “Superación de categorizaciones”, fijadas de antemano por el mero hecho de que estas personas sean discapacitadas y pertenezcan a un centro e institución en concreto.
- “Promoción integral de la persona”, desarrollar todas sus capacidades y aspectos personales.
- “Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación, desde la convicción de que cada persona tiene capacidades para una mayor calidad de vida”, si se les da las mismas oportunidades que al resto y si se cumplen sus derechos, las personas discapacitadas podrán optar a una mayor calidad de vida, la cual es factible.
- “Solidaridad, implicarse en el logro de una sociedad inclusiva, y la obligación de oponerse a las situaciones que contribuyen a la exclusión, estigmatización o subyugación social”, principio básico para este proyecto, la lucha por la no discriminación y la exclusión social, promover una sociedad en la que haya hueco para todos y en la que todos sean partícipes de esa integración.
- “Justicia social con la sociedad en general y con las personas con las que se trabaja, dedicando su ejercicio profesional a ayudar a los individuos, grupos y comunidades en su desarrollo y a facilitar la resolución de conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias”, ayudar a la extinción de problemas utilizando los recursos propios del Trabajo Social
- “Reconocimiento de derechos humanos y sociales y su concreción en el ejercicio real de los mismos”, utilizar la práctica profesional para algo más que reconocer los derechos, ayudar a que se cumplan y a que todo el mundo los pueda disfrutar en igualdad de condiciones.

El resto de principios generales son igual de importantes y todos deben regir la práctica profesional del trabajador social, pero estos que se han seleccionado son con los que más se identifica el proyecto antes de ser desarrollado y en los que se ha basado para justificar su intervención desde este enfoque.

Para Marchioni (2004) el proyecto debe ser llevado a cabo en una comunidad concreta, debe ser bien delimitada y adaptada para esa misma comunidad pues el contexto es lo que marca la intervención y no existen dos comunidades iguales. Es por eso que se debe analizar cada contexto y diseñar intervenciones específicas para cada una de ellas.

La definición que da de comunidad es “un territorio concreto, con una población determinada, que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas”. Son los cuatro factores que identifican a cada comunidad:

- 1- Territorio
- 2- Población
- 3- Recursos
- 4- Demandas

Los protagonistas que señala que existen son tres: en primer lugar, la administración, la cual regula todo tipo de intervenciones, en segundo lugar, los recursos técnicos y profesionales, que en este caso serán los trabajadores del centro y por último la población. Este último agente es el que nos interesa.

Para Marchioni, la población es parte fundamental en el proceso, se debe contar con ella y diferenciar que la intervención no es sólo para ella sino con ella, esa es la gran diferencia. Y es lo que se pretende hacer con este proyecto, hacer partícipes a toda la población de la intervención. Se considera beneficiarios a toda la comunidad, vecinos de Alagón y Pinseque, no sólo a los usuarios de Sonsoles, se pretende que la sociedad también se integre con este colectivo.

La participación de todos los agentes sociales en el proyecto es lo que le identificará. Todos serán beneficiarios y todos han de ser protagonistas en la ejecución del mismo.

4 – METODOLOGÍA

En este apartado se pasa a enumerar los métodos y herramientas que se van a utilizar para llevar a cabo el diseño del proyecto de intervención.

Se han utilizado cinco herramientas, en primer lugar la observación, la cual ha sido llevada a cabo durante los años de trabajo en este centro por parte del autor. En segundo lugar, una revisión bibliográfica de libros y artículos relacionados con los temas que están directamente relacionados con el proyecto que se propone diseñar. Las entrevistas a profesionales del centro, será otra de las herramientas a utilizar. Además, se pasó a analizar una serie de cuestionarios a internos sobre sus gustos y niveles de satisfacción, los cuales fueron realizados en el año 2015. Por último, se examinaron las últimas cinco memorias internas del centro.

Es imprescindible conocer la opinión de los usuarios del centro para poder llevar a cabo un proyecto de intervención que los tenga a ellos como destinatarios, por eso se utilizarán encuestas ya realizadas desde el centro y serán examinadas. La finalidad de este análisis es contar con la opinión de los agentes implicados, así como de planificar y desarrollar una intervención que conjugue con sus ideas, fomentando el interés y la participación.

Por último, tras la provisión de la memoria de ocio del último año, se analizarán las actividades realizadas, así como el número de usuarios que han participado. Con este análisis se podrá distinguir las problemáticas y necesidades que existen actualmente. Además de la memoria interna del área de ocio de Sonsoles, también se cuenta con las memorias anuales de toda la empresa ATADES, incluido Sonsoles desde el año 2010 hasta el 2015.

4.1. OBSERVACIÓN

Es en el año 2007 cuando el autor de este proyecto toma contacto por primera vez con este colectivo en general y con esta asociación en particular. A los 18 años comienza a trabajar como cuidador de personas discapacitadas en Sonsoles sin haber recibido una formación previa y sin contar con experiencia alguna.

Esta primera toma de contacto marcará el desarrollo de su carrera profesional y académica. Decidiendo seguir colaborando con esta empresa en sus funciones como cuidador e intentando formarse lo máximo posible para desarrollar de la manera más eficiente sus competencias.

Los años de trabajador en este centro han sido como cuidador de personas internas en el edificio de CAMP, es decir, disminuidos psíquicos profundos, los primeros años. Y más adelante como cuidador en las residencias de personas con grados medios y ligeros de DI. En la actualidad, realiza labores de encargado de taller ocupacional. También ha pasado ocasionalmente por el resto de edificios residenciales, como son el Geriátrico.

Por este hecho, se considera que durante 5 años aproximadamente y por la rotación de puestos que ha sufrido por todos los edificios del centro se ha observado lo suficiente como para detectar y poder observar la problemática existente en cuanto a la integración social se refiere que estos usuarios tienen en la actualidad.

Si algo se ha podido apreciar en estos años es que el contacto con toda persona ajena al centro por parte de los usuarios es escasa. Se reduce a las visitas de sus propios familiares y de los trabajadores. Salvo alguna visita de asociaciones o colegios como se ha podido apreciar en las gráficas anteriores. Esto hace replantearse la forma en la que la integración es tratada desde el centro y podría ser replanteada intentando promover un aumento y mejora en este aspecto.

Este tipo de relaciones nada tienen que ver con la integración social. Pues son relaciones forzadas, en cuanto a los trabajadores se refiere, pues no tienen alternativa ni unos ni otros, y en cuanto a los familiares son relaciones que no promueven la integración porque son visitas o salidas a casa que no llegan a sobrepasar el ámbito del hogar en muchas ocasiones. Si es cierto, que un usuario que sale del centro a pasar unos días a casa de un familiar puede hacer vida dentro de la sociedad pero siempre será o acompañado de su familiar o el destino o actividad será elegido por este.

Otra cuestión es la del concepto empowerment, aunque cada vez se ve que se está

intentando soliviantar de la mejor manera posible. En muchas ocasiones las actividades no son propuestas por los internos, sino que son los profesionales del centro los que las ofrecen y en la mayoría de casos los usuarios tienen la posibilidad de decidir si quieren participar en ellas o no. Cabe destacar, que se considera un problema menor, pues la libertad a la elección de actividades es total, ninguna persona está obligada a realizar actuaciones propuestas.

4.2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Tras la observación llevada a cabo durante años y más profundamente en estos últimos trece meses se detectó la difícil situación que existía en Sonsoles en cuanto a la integración social se refiere. Para evitar que esta situación se mantenga e incluso crezca se pensó en el desarrollo de este proyecto que usará el ocio como medio posibilitador.

Para poder justificar y fundamentar el proyecto social que se quiere presentar ha hecho falta revisar libros y artículos científicos relacionados con estos tres grandes temas: la discapacidad intelectual, la integración social y el ocio y tiempo libre.

Para poder realizar un acercamiento a la discapacidad intelectual han sido utilizados libros de carácter médico y psicológico. Para los dos otros grandes bloques se han revisado artículos más novedosos y actuales de revistas tanto de psicología como de sociología y psiquiatría.

4.3. ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Las entrevistas han sido dos, una a la encargada de ocio del centro¹⁰ y otra a la psicopedagoga de los usuarios¹¹.

En primer lugar se realiza una entrevista a la encargada de ocio para conocer la situación actual del centro en cuanto a lo que este tipo de actividades corresponde. La entrevista tiene un enfoque de carácter cualitativo, con el fin de descubrir la realidad, dándole significado a los datos de la memoria que serán analizados posteriormente, expandiendo así esa información.

¹⁰Anexo 1

¹¹Anexo 2

El tipo de entrevista será semiestructurada pues existe un guion previo en base a unos objetivos y se mantendrá una conversación fundamentada en preguntas abiertas. Es una entrevista inicial, exploratoria con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación.

Hay varios objetivos y la entrevista se estructura en bloques correspondientes a esos objetivos. En primer lugar, se habla de lo beneficiarios de las actividades, se quiere conocer si los participantes son todas las personas y si hay alguien excluido, de ser así saber el porqué. Después, es relevante saber si el tiempo dedicado es el suficiente. Los objetivos de las actividades es otro punto a conocer y si este concuerda con los de otros profesionales del centro como puedan ser los de la psicopedagoga. Para poder realizar unas actividades de calidad hay que saber primero si los medios con los que se cuenta son suficientes, por eso también ese es uno de los objetivos. Y por último, se habla del tema de la segregación, factor importante para conocer si existe integración social o no en el centro y así darle valor al proyecto que se va a diseñar. Pues esta es la finalidad de la entrevista, conocer si en las actividades de ocio y tiempo libre de Sonsoles existe segregación, los usuarios disfrutan de las actividades relacionándose sólo con otros usuarios del centro o la asociación.

La segunda entrevista se realiza a la psicopedagoga del centro. La entrevista será exploratoria con el objetivo de conformar un diagnóstico inicial. Conocer y ampliar la información que ya se posee conseguida con el análisis de la memoria de ocio del centro y la entrevista a la encargada de ocio.

El tipo de entrevista será semiestructurada con preguntas abiertas, facilitando el diálogo y con un enfoque cualitativo.

El objetivo es uno principalmente y tiene que ver con los beneficios de realizar y disfrutar de un ocio y tiempo libre de calidad. Lo que se pretende es conocer las diferencias que existen entre las personas que practican más ocio y de mejor calidad con los que disfrutan de un ocio menor. Saber si esto repercute en su día a día y si sus resultados se pueden llegar a visualizar y comprobar en su comportamiento. Otro de los objetivos que tiene esta entrevista es el de saber si el ocio es una recompensa al comportamiento o es un derecho

para todas las personas que conviven en la institución.

Estará dividida en varios grandes bloques. En primer lugar, se quiere conocer las competencias y funciones que la psicopedagoga tiene dentro de la planificación, coordinación y ejecución de las actividades, tanto terapéuticas como de ocio. Después se ha explorado sobre la posición que ocupa el ocio dentro de las actividades programadas del centro. En tercer lugar, se ha comentado el tema de los beneficiarios de estas actuaciones. Y por último se ha tratado el tema de la evaluación de las mismas.

Por tanto, la finalidad de esta entrevista es saber si el ocio de calidad repercute positivamente en el comportamiento de los usuarios beneficiados. Y por otro lado, conocer si el ocio se entiende como un derecho por igual para todos.

4.4. ANÁLISIS DE CUESTIONARIOS A INTERNOS

Se han utilizado cuestionarios realizados el año anterior¹², 2015, por parte de la psicopedagoga. Estos cuestionarios contenían dos tipos de preguntas, cerradas dicotómicas que son las que menos problemas causan a los usuarios para poder expresarse y que se realizaron por parte de sus monitores para explicarles las dudas que les pudieran surgir.

Al final del cuestionario hay una parte de sugerencias con dos preguntas abiertas para que los internos puedan expresarse sobre temas que no aparecen en el cuestionario.

Los temas que se abordan en estos cuestionarios son varios y están relacionados por un lado con las actividades educativas, las terapéuticas y las de ocio por otro.

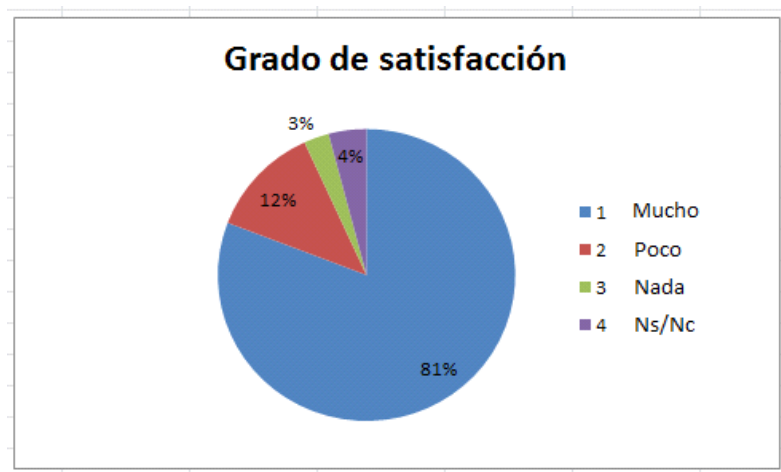
El valor que se le ha dado a este cuestionario es la conjugación de los tres ámbitos para convertir el ocio no como un objetivo en sí mismo, sino para poder diseñar un ocio con objetivos secundarios, con fines educativos o terapéuticos. Aprovechar el momento de ocio para conseguir otros objetivos que se puedan tener desde otras áreas o disciplinas como pueden ser la terapia ocupacional, la fisioterapia o la educación especial.

¹²Anexo 3

La motivación tanto para realizar cuestionarios como para revisarlos y tener en cuenta la opinión de los usuarios era la de empoderar a los propios beneficiarios. Se debe recordar que desde el trabajo social se considera la autodeterminación y el fomento de la participación en la toma de decisiones algo fundamental en su propio Código Deontológico. Y ya no sólo por esto último, sino por una cuestión de que las actividades tengan un mayor éxito y el nivel de satisfacción de los usuarios sea el máximo posible.

En cuanto al grado de satisfacción por parte de los usuarios respecto a las actividades que se realizan en el centro hay que destacar que es bastante alto. Pues la gran mayoría de los internos dicen gustarles mucho las actividades que realizan en el centro, sean del tipo que sean y tengan la finalidad que tengan, educativas, terapéuticas o de ocio.

Gráfica 3 “Grado de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades que realizan”



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las actividades que se han realizado y se han considerado relacionadas con el ocio, pese a tener finalidades dispares. Pues algunas actividades pueden tener un fin terapéutico como la equinoterapia pero se pueden asociar a objetivos o fines secundarios cercanos al ocio. O las deportivas, que tienen un fin sanitario y de mantenimiento de la salud pero se vinculan al ocio. Se ha llegado a la conclusión que el nivel de satisfacción también es muy alto pues ninguna actividad baja del 63% de aceptación.

Las actividades que más gustan son las relacionadas con el deporte y el arte y las

excursiones y salidas del centro¹³.

En cuanto a las propuestas que los usuarios realizaron en la parte final del cuestionario, decir que estas son muchas y variadas. Algunas tienen que ver con el día a día y el estado del centro, y otras hacen referencia directamente a las actividades que estos realizan. Las primeras no son relevantes para este proyecto pues van desde pedir mejoras en el menú a acostarse más tarde por la noche en las residencias. A las que se hará caso serán a las siguientes, por orden de mayor a menor veces propuestas:

- 1- Más excursiones y/o salidas
- 2- Salir a Pinseque y/o Alagón
- 3- Salir del centro
- 4- Más actividades de ocio y tiempo libre
- 5- Curso de cocina
- 6- Juegos de cartas y/o mesa
- 7- Cursillo de jardinería
- 8- Ir más veces a la piscina
- 9- Coser
- 10- Realizar teatros
- 11- Esquiar

4.5. ANÁLISIS DE MEMORIAS INTERNAS DEL CENTRO

El fin de este análisis es descubrir cómo se han llevado a cabo las actividades de ocio en el centro durante el último año y quienes y en qué condiciones las han realizado. Todo esto queda reflejado en la memoria por lo cual se puede dar por satisfecha la intencionalidad previa.

La primera conclusión a la que se ha llegado es que no todos los usuarios participan de la misma forma y durante el mismo tiempo en las actividades de ocio. También es verdad que las razones son varias y no es algo intencionado por parte ni del centro ni de los profesionales de éste. Hay usuarios que se niegan a participar, así como también hay

¹³ Ver Anexo 4

tutelados que no tienen autorización para participar en según que actividades, sobre todo las que suponen salir del centro.

Otro de los problemas que se visualiza, y a la conclusión que se llega tras tratar el tema con la encargada de ocio, es la falta de voluntarios y trabajadores, así como falta de recursos materiales. Si se habla de salir del centro y promover una integración social, más aún, pues hay usuarios que necesitan de vehículos adaptados que el centro no posee.

La ubicación del centro es otro hándicap, pues las actividades se suelen realizar dentro de éste porque salir de él supone muchos problemas. Si fuera un centro ubicado dentro de una población ya configurada sería más fácil participar en actividades comunitarias.

Y lo que se echa en falta al estudiar esta memoria, es una herramienta de evaluación. No existe ningún registro de actividades ni del nivel de satisfacción de los usuarios respecto a las actividades que han realizado.

5 – DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

5.1. MARCO INSTITUCIONAL

Este proyecto está diseñado para ser ejecutado en la Ciudad Residencial Sonsoles, centro perteneciente a la asociación ATADES, destinada a ayudar a personas con discapacidad intelectual dentro de la comunidad autónoma de Aragón.

ATADES es una asociación de nivel autonómico, desarrolla sus funciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo varios centros en la provincia de Zaragoza y uno más en la ciudad de Huesca.

Es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro. La cual desarrolla su trabajo con la finalidad de promover una asistencia tutelar a las personas con trastornos del desarrollo intelectual en Aragón durante todo su ciclo vital. Otro de sus objetivos es promover una mayor integración de estas personas en la sociedad, utilizando sus recursos y variados centros.

Es en 1962 en Zaragoza, donde nace un movimiento social de padres de niños con problemas psíquicos y gracias al apoyo del Doctor Luis de Azúa que se comprometen y unen sus fuerzas para crear esta asociación. Hay que contextualizar esta reunión, hay que situarse en una época en la que las personas discapacitadas eran tratadas como algo lejano al conjunto de la sociedad, si aún hoy cuesta normalizar sus situaciones en el desarrollo de la sociedad en esos años, esta problemática era todavía aún mayor. De ahí nace la idea de querer mejorar su condición en la comunidad y que comenzaran a ser tratados como un elemento más de la población.

Se comenzó a movilizar a la sociedad en general, aunque los acercamientos más relevantes y fructíferos vinieron de la mano de párrocos, políticos y cajas de ahorros que facilitaron la financiación de las innovadoras y valientes ideas. Hay que destacar la involucración de toda la sociedad porque sin la participación de ésta, hubiera sido muy difícil llegar a dar algún paso y conseguir metas que ahora parecen factibles porque en su

día se consiguieron, pero que no lo eran tanto. “Entre todos haremos todo”¹⁴, esta es la consigna que ATADES tiene por bandera y que reclama a la sociedad la responsabilidad de hacerse participe en el desarrollo y normalización de estas personas en la comunidad.

La misión que establece la asociación en su propio Plan Estratégico es la siguiente: “Asistencia e integración de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de su itinerario vital en los distintos ámbitos educativos y sociales en el territorio de la comunidad autónoma de Aragón”.

Por tanto, se puede deducir, que el fin último de esta asociación, por un lado es la atención a las personas discapacitadas intelectuales y por otro su plena integración en la sociedad, normalizando la discapacidad en la sociedad y rechazando cualquier tipo de discriminación.

Esta idea encuadra correctamente con la idea del proyecto que se presenta a continuación, comparten el objetivo de buscar la integración en la sociedad, así como de hacer partícipe a ésta en el desarrollo de la difícil empresa que esto supone. Pero recordando las palabras del Dr. Azúa que insta a que todos colaboremos en esta tarea. Y entre todos conseguir los retos que vayan apareciendo y surgiendo.

También encaja adecuadamente con los valores que rodean y enmarcan a la asociación, siguiendo lo ya establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), referente impuesto por su trayectoria y prestigio, que son los siguientes: integración, transparencia, comportamiento ético, calidad, eficiencia, trabajo en equipo, voluntariado, compromiso social e institucional y con el aprendizaje, con el fin de obtener una mayor integración en la sociedad.

En cuanto a las metas de la asociación, su visión es clara en cuanto a la búsqueda del progreso de sus usuarios y de este colectivo dentro de la población. Reclamando derechos e igualdad de estas personas teniendo en cuenta que son una parte más del conjunto de la sociedad y la cual dicta así “evolucionar desde la filosofía asistencial a la

¹⁴Doctor Luis de Azúa. Fundador de ATADES

actuación social de integración plena basada en el derecho a la diferencia, la autodeterminación, la accesibilidad, la calidad de vida, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.”

ATADES como ya se ha explicado antes cuenta con varios centros dentro de la provincia de Zaragoza y otro en la provincia de Huesca, cada uno de ellos cumpliendo diferentes funciones y con objetivos específicos variados. En la ciudad de Zaragoza cuenta con el Centro Ocupacional y Residencial Santo Ángel, el Centro Integra Aragón, Centro de Día el Vergel, Club de ocio y tiempo Libre los Tigres, el Espacio Atemtia, Colegio de Educación San Martín de Porres, colegio de Educación Especial San Antonio, además de viviendas tuteladas. Y fuera de la ciudad pero en la misma provincia se encuentra la Ciudad Residencial Sonsoles en el término municipal de Alagón. Este proyecto está diseñado para ser llevado a cabo en Sonsoles.

Sonsoles en una ciudad residencial compuesta por cuatro residencias para personas con un grado de discapacidad leve y moderada. Para personas con una discapacidad grave se encuentra el edificio de CAMP, el cual está dividido por sexos, al igual que las residencias de leves y moderados pero que cuenta con menos plazas porque demandan más atenciones. El centro, además cuenta con un espacio para mayores, los cuales también padecen trastornos intelectuales, llamado Geriátrico.

El centro posee otro tipo de edificios además de los meramente residenciales, que tiene como objetivo fines educativos o terapéuticos. Destacando, los edificios de talleres ocupacionales, el aula de adultos, gimnasio para actividades físicas y deportivas, gimnasio para rehabilitación de fisioterapia, estimulación, ocio y tiempo libre, así como un aula multisensorial. Otros recursos con los que cuenta el centro y en los que se pueden desarrollar actividades socioeducativas son: la cuadra dónde se puede realizar equinoterapia o la piscina, también para poder llevar a cabo terapias innovadoras en el agua. Por último, el centro cuenta con espacios suficientes para el esparcimiento y desarrollo personal de manera lúdica como es el campo de fútbol y grandes espacios por los que poder pasear.

CENTROS DE ATADES

ATADES da servicio a personas con discapacidad intelectual distribuidos en los siguientes centros:

- **Servicios Centrales y Sede Social**

Octavio de Toledo, 2. 50007 Zaragoza

- **Colegio de Educación Especial “San Martín de Porres”**

Octavio de Toledo, 2. 50007 Zaragoza

- **Colegio de Educación Especial “San Antonio”**

Camino del Buro nº 80. 50011 Zaragoza

- **Centro de Día “el Vergel”**

Octavio de Toledo, 2. 50007 Zaragoza

- **Ciudad Residencial “Sonsoles”**

Término Miraflores s/n. Apdo. De correos, 13. 50630 Alagón, Zaragoza

- **Centro ocupacional y Residencia “Santo Ángel”**

Ariza, 8. 50011 Zaragoza

- **Centro Integra Aragón**

Clara Campoamor, 25. 50018 Zaragoza

- **Centro Especial de Empleo “Oliver”**

Ariza, 6. 50011 Zaragoza

- **Centro Especial de Empleo “Logístico Social” S.L.**

Clara Campoamor, 25. 50018 Zaragoza

- **Centro Especial de Empleo “Gardeniers” S.L.**

Clara Campoamor, 25. 50018 Zaragoza

- **Club de ocio y tiempo libre Los Tigres**

Octavio de Toledo, 2. 50007 Zaragoza

Sonsoles, es un centro situado en la provincia de Zaragoza entre los municipios de Alagón y Pinseque. Está ubicado en el Término Miraflores s/n perteneciente a Alagón a unos 2 kilómetros de su casco urbano.

Cuenta con una extensión de 39 hectáreas, de las cuales 10 están construidas, divididas en varios edificios:

- Tres residencias para personas con discapacidad intelectual media y ligera
- Dos edificios de CAMP y Centro de Día. (Centro de Atención a Personas con discapacidad gravemente afectadas)
- Edificio Envejecimiento para discapacitados intelectuales mayores de 65 años
- Edificio Talleres (7 talleres ocupacionales)
- Cafetería, lavandería y gimnasio
- Edificio de Dirección, naves agrícolas, almacén y mantenimiento

Las zonas de ocio del centro incluyen varias parcelas para el desarrollo de actividades deportivas:

- Campo de fútbol
- Dos piscinas cubiertas, una de ellas climatizada
- Minigolf
- Petanca

El resto de la superficie que ocupa este centro está destinado a zonas de descanso, parque de mayores, huerta e infraestructuras, accesos y viales.

El 31 de diciembre de 2015 según la memoria institucional de ese mismo año, el centro cuenta con 261 residentes todos ellos atendidos en régimen de concierto con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales por una plantilla de 228 profesionales de diferentes especialidades.

El centro con múltiples servicios con finalidades variadas, desde lograr objetivos terapéuticos, rehabilitadores, sanitarios, educativos y de ocio. Servicios complementarios ofertados en Sonsoles:

- **Servicio Sanitario (Medicina, enfermería y psiquiatría):** Incluye una atención médica y preventiva a todos los usuarios. Atención de enfermería permanente y enfermería programada. Así como, administración de medicamentos y coordinación con otros servicios sanitarios. Además, se realizan controles periódicos para prevenir

enfermedades.

- **Fisioterapia:** Tratamientos de rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico para todos los internos del centro, también reeducación neurológica.

Este servicio comprende además de electroterapia, termoterapia y crioterapia.

- **Atención Social:** Asesoramiento, orientación y ayuda a familias con el fin de mejorar el bienestar de todos ellos.

- **Servicio Psicológico:** Evaluación y desarrollo de programas de tratamiento. Conjuntamente con el resto de profesionales se elaboran protocolos de actuación.

- **Psicopedagogía:** Coordina los Programas de Atención Individualizada. Además apoya y orienta al personal de atención directa que se encuentran en las residencias y edificios de CAMP.

- **Ocio y tiempo libre:** El objetivo de este servicio es el de mejorar la calidad de vida y el grado de satisfacción de los usuarios.

- **Aula Formativa:** Son 136 los residentes que disfrutan de este servicio cada semana. Las áreas que se trabajan desde este servicio son: el conocimiento del medio, las matemáticas, el lenguaje y las nuevas tecnologías.

- **Aula de Educación Especial:** Este es un servicio que tiene como fin mantener y en los casos que se pueda, mejorar las capacidades cognitivas, sensoriales y físicas.

- **Actividades deportivas y de hidroterapia:** Por las clases de educación física han acudido semanalmente 101 usuarios ya las de hidroterapia 59. desde este área se participa en torneos y actividades extras como el taichi, pilates, masajes, esgrima...

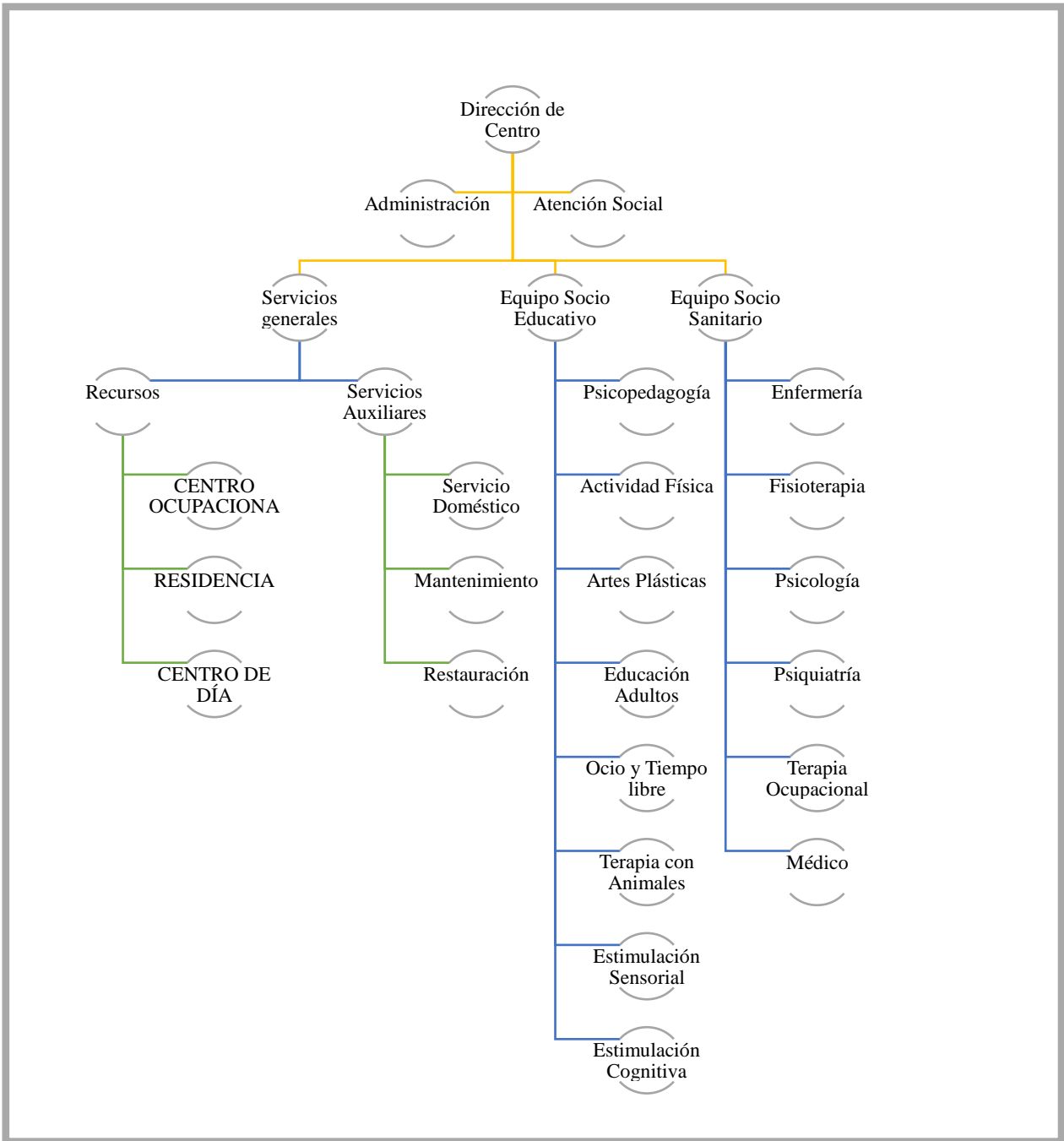
- **Aula de arte:** A estas actividades acuden semanalmente 153 personas, entre todas sus actuaciones están las de modelado, dibujo, pintura y escultura. Además también se

realizan excursiones y salidas didácticas.

- **Aula de Psico-estimulación para personas del edificio de envejecimiento:** Son grupos de 12 personas y clases de hora y media, el objetivo es el de favorecer la neuroplasticidad a través de los estímulos.
- **Equinoterapia y trabajo con animales:** Tras una evaluación previa en la que se descubren necesidades y limitaciones de cada alumno se traza una planificación de ejercicios individuales con todos los animales del centro.

La distribución de funciones está dispuesta en el organigrama del centro. En el cual se observa una jerarquía que comienza por la dirección del centro y de la cuál parten dos ramas, la de la administración y la de la atención social. De estas nacen los cuatro grandes bloques de servicios generales: recursos, servicios auxiliares, equipo socioeducativo y equipo socio sanitario. Se puede apreciar que el área social está siempre presente y se intenta conjugar con otras especialidades como son la educativa y la sanitaria para conseguir una atención integral de cada usuario.

Organigrama de Sonsoles



5.2. ÁMBITO TERRITORIAL

El proyecto diseñado se ejecutará en Sonsoles como se ha dicho antes y en los municipios de Alagón y Pinseque pertenecientes a la Comarca Ribera Alta del Ebro. Alagón es la capital de la comarca y el pueblo con más habitantes.

La estructura de la comarca está dividida en nueve áreas:

- Turismo
- Cultura
- Deportes
- Juventud
- Protección civil
- Residuos
- Sanitarios
- Servicios sociales
- Transparencia

Los Servicios Sociales están situados en los ayuntamientos de cada municipio y todos son dependientes del Centro Comarcal de Servicios Sociales de Base, situado en la capital de la comarca, Alagón.

En cuanto a servicios sanitarios la comarca cuenta con dos centros de salud, uno de ellos en Alagón y el otro en Gallur. Referido a servicios especializados, existen dos áreas, la primera, la del servicio a la mujer situado en el Centro Comarcal de Información y Servicios a la Mujer en Alagón. Y la otra, la del servicio para jóvenes, en la que existen cuatro puntos de información joven, uno en el instituto de Alagón, otro en Figueruelas, uno más en Gallur y el último en Pedrola.

Otros servicios y recursos que se encuentran en Alagón y Pinseque son:

- Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro
- Aula mentor Alagón
- Aula mentor Pinseque
- Centro Formación Virgen del Castillo (Formación ocupacional, Alagón)

- Centro Privado ALAÚN (Formación ocupacional, Alagón)
- Centro Privado E.F.A. La Noria (Formación ocupacional, Pinseque)
- Centro Privado Ntra. Sra. del Castillo (Formación reglada, Alagón)
- Centro Público Aragón (Formación reglada, Alagón)
- Colegio Público Miguel Artigas (Formación reglada, Pinseque)
- Escuela de Música Miguel Arnaudas (Formación reglada, Alagón)
- Instituto de Educación Secundaria Conde Aranda (Formación reglada, Alagón)
- Oficina Comarcal (OCA) de Alagón (Orientación e inserción laboral, asesoramiento y apoyo al autoempleo, Alagón)

5.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El proyecto será llevado a cabo durante el curso lectivo. Comenzando el mes de septiembre y finalizando el mes de junio. Se ha optado por estos meses y esta duración porque se considera suficiente un año para poder ejecutarlo.

Se va a respetar los tiempos del centro y de sus actividades, pues cada actividad comienza en el mes de septiembre y finaliza en junio. Además así se favorece la existencia de más medios y recursos, en especial, los humanos, pues muchos profesionales del centro tienen vacaciones en los meses de julio y agosto, así como muchos usuarios que salen a sus domicilios o con sus familiares en esas fechas. Así se comprobó con la memoria de ocio.

Cronograma del proyecto de intervención

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Plantar un árbol										
Actividades musicales en colegio Alagón										
Actividades musicales en colegio Pinseque										
Jornada con protectora de animales										
Torneos deportivos										
Torneos de naipes										
Taller de cocina										
Día de peñistas en Pinseque										
Torneos deportivos										
Taller de cocina										

5.4. POBLACIÓN OBJETIVO

Son elegidos como beneficiarios los discapacitados moderados y leves del centro por diferentes cuestiones, la principal, por aprovechar el trabajo ya hecho desde el centro por parte del equipo socieducativo y la psicopedagoga. La cual realizó cuestionarios a estos usuarios para conocer sus gustos y sus niveles de satisfacción en cuanto a las actividades ya realizadas en la parte socioeducativa y ocio.

Por último, un menor nivel de TDI facilita la posibilidad de realizar mayor número de actividades y más variadas. Lo cual no quiere decir que se pueda realizar el mismo tipo de proyecto con el resto de usuarios ni que ellos tengan los mismos derechos que sus compañeros. Pero considerando esta intervención como algo novedoso no se quiere abarcar más de lo posible y la intención es marcar el camino para abrir una vía nueva de trabajo en el centro la cual se cree está muy poco desarrollada.

Otra razón por la que es este grupo de discapacitados los favorecidos del proyecto es por la falta de recursos materiales y humanos que se han expresado en la entrevista que se ha tenido con la encargada de ocio de Sonsoles, la cual será posteriormente analizada en este mismo trabajo.

Este segmento de la población será la población objetivo de este proyecto, quedando fuera de las actuaciones los usuarios de CAMP, centro de día y geriátrico. Internos que sufren patologías y trastornos intelectuales más graves.

5.5. OBJETIVO GENERAL

“Diseñar un proyecto de intervención social con el que favorecer una mayor integración social de los internos de Sonsoles en y con la comunidad, utilizando el ocio como medio”.

Lo que se pretende con este proyecto es paliar ese problema existente entre los usuarios de Sonsoles, que en apartados anteriores ya se ha demostrado. No es un problema solamente de esta institución, afecta a todo el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Ese problema es el de la integración social.

Se ha demostrado que no existe plena integración social entre los usuarios de Sonsoles. Por tanto el objetivo general de este proyecto es fomentar y favorecer la inclusión de estas personas en la sociedad, así como, promover las relaciones de personas ajenas a la institución con los residentes en Sonsoles.

El medio para conseguir este objetivo no será otro que el ocio. Se ha elegido el ocio porque es un derecho de todas las personas, y porque el autor ha considerado que este aspecto queda a veces en segundo plano en muchas entidades de carácter sanitario.

5.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1- “Proponer actividades de ocio acordes con los gustos de los usuarios de la ciudad residencial de Sonsoles”.

2- “Fomentar la relación entre internos de Sonsoles y personas de la comunidad ajenas a la institución”.

3- "Sensibilizar a la comunidad ante la problemática del ocio en personas que están internadas con Discapacidad Intelectual".

5.7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El conjunto de actividades que se plantean a continuación están basadas en la búsqueda de la consecución del objetivo general, que tiene por fin último lograr una mayor integración social de los usuarios de Sonsoles. De la misma manera, cada actividad que se plantea tiene en cuenta cada uno de los objetivos específicos redactados en el comienzo del proyecto.

Cada una de las actuaciones que se llevarán a cabo tiene sus propios objetivos. Lo que se pretende es conseguir una mayor integración social de los usuarios del centro con todas las edades correspondientes al ciclo vital. Es decir, se procura trabajar tanto con niños, jóvenes, adultos y mayores, algunas actividades son específicas para cada uno de estos colectivos y otras están abiertas a que participen personas de edades diferentes.

Las actividades se enmarcan en diferentes ámbitos, teniendo en cuenta varios aspectos.

En primer lugar, lo que sea más beneficioso para el desarrollo personal de los participantes y en segundo lugar, se ha tenido en cuenta sus gustos y preferencias, deducidos de las encuestas que se realizaron en el año 2015 dentro del centro.

La mayoría de las actividades se realizarán fuera del centro, se podrían plantear actividades tanto dentro como fuera del centro y el objetivo no variaría, es más, las consecuencias serían las mismas en cuanto a integración social pero se ha tenido en cuenta la demanda por parte de los usuarios de querer salir más del centro y realizar excursiones. Como se ha repetido varias veces y es uno de los objetivos específicos, la opinión de los internos se tiene en cuenta y pese a no ser decisiva influye en las decisiones finales. Por este motivo, se ha decidido que todas las actuaciones menos una se lleven a cabo en el exterior. Una de ellas, la última, se realizará dentro del propio centro, en primer lugar, por los recursos materiales necesarios para poder llevarla a cabo que se encuentran dentro de la institución. Y en segundo lugar, porque se quiere invertir

de rol de los usuarios, que durante casi todas las actividades tendrán el de invitados, el de estar fuera de su casa y en esta actividad pasará a ser los anfitriones, los que enseñarán su hogar, donde pasan cada día y como tal deberán asumir ciertas responsabilidades

En cuanto al presupuesto que este proyecto necesita cabe decir que el coste que conlleva es mínimo, pues no se ha tenido en cuenta el gasto en personal porque todas las actividades las pueden y deben supervisar y ejecutar personal del centro con o sin ayuda de voluntariado, no es necesaria la contratación de ninguna persona externa. En cuanto a la participación de personas ajenas se considera su participación como de voluntariado.

En cuanto al gasto en material, el problema sería sólo algo mayor, pues la entidad cuenta con medios que facilitan el desarrollo de estas actividades, locales, furgonetas herramientas y menaje de cocina y productos de limpieza. Aún teniendo estos gastos extra para la asociación, no serían relevantes, pese a esto, si la institución se niega a financiar este proyecto, los gastos pueden ser divididos entre los participantes usuarios de Sonsoles.

Las comidas y las medicaciones de los usuarios no son gastos extra porque tienen derecho a ellas estén dentro o fuera del centro. Ya han sido abonadas dentro de las mensualidades que cada residente abona.

Los locales deportivos en los que se van a desarrollar son de propiedad pública y se entiende la cesión de estos por parte de los ayuntamientos para poder desarrollar las competiciones.

El resto de locales que serán utilizados o bien son del centro o será explicado a los dueños que no recibirán ningún tipo de compensación económica más allá las consumiciones que se pudieran hacer en éstas, por ejemplo, en el Casino de Alagón.

ACTIVIDAD N°1

Plantación de árboles en Alagón con asociación "Amigos de la tierra" en el Paraje Natural El Caracol

- ¿Para qué?, objetivos:

Fomentar la integración social entre la sociedad y los usuarios de Sonsoles.

Promover el respeto a la naturaleza.

Ayudar a la conservación de los parajes naturales.

- Descripción:

1. ¿Qué? Disfrutar conjuntamente de una jornada con parte de los miembros de la asociación “Amigos de la tierra” en la que desarrollar actividades relacionadas con la jardinería y el cuidado de la naturaleza.

2. ¿Dónde? En el paraje natural “El Caracol”

3. ¿Cuándo? El sábado 16 de septiembre de 2017, se ha preferido en sábado porque es más fácil que los miembros de la asociación puedan acudir pues dispondrán de más tiempo libre. Y es en sábado puesto que los profesionales del centro del área de ocio no trabajan los domingos pero sí los sábados.

4. ¿Cuánto? De 10:00 horas a 17:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30 horas y hay que desplazarse hasta el lugar de la actividad.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre personas ajenas al centro y los usuarios de Sonsoles, además de familiarizarlos con la naturaleza y su cuidado.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de la asociación “Paticas”.

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Furgoneta de nueve plazas.

Gasolina.

Árboles para ser trasplantados.

Herramienta agrícola.

Fruta para el almuerzo.

Bocadillo, bebida y fruta para la comida.

Medicación.

Cartulinas de colores para evaluar.

Sala para poder llevar a cabo la evaluación

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Al menos cuatro miembros de la asociación.

Siete usuarios de Sonsoles.

- Presupuesto:

La estimación de la actividad teniendo en cuenta el gasto en recursos materiales no propios de la entidad ni de los usuarios es de 7€ en total, gasolina y cartulinas de colores.

ACTIVIDAD Nº2

Actividades musicales de baile y karaoke con niños del colegio.

- ¿Para qué?, objetivos:

Fomentar la integración social de usuarios de Sonsoles con niños.

Sensibilizar a los niños del colegio de Pinseque sobre el problema de la Discapacidad Intelectual.

- Descripción:

Esta actividad se realizará dos veces, una en el Colegio Público de Alagón y otra en el Colegio Público de Pinseque.

1. ¿Qué? Se pasará una jornada escolar en el colegio de Pinseque y otra en Alagón, siendo los niños y los profesores los anfitriones de la visita. Los escolares que participarán en esta actividad serán de dos cursos diferentes para no masificar y poder tener un mayor control sobre los participantes y la actividad.

2. ¿Dónde? En el Colegio Público "Miguel Artigas" de Pinseque y otra en el Colegio Público "Aragón" de Alagón.

3. ¿Cuándo? El viernes 13 de octubre se realizará la actividad en Alagón, y el viernes 17 en Pinseque. Se ha elegido ejecutarla en viernes porque para los alumnos es un día más relajado por ser el último de la semana. Además, los viernes en Sonsoles muchos residentes abandonan el centro para ir a sus casas durante todo el fin de semana, de esta manera estos usuarios no podrán acceder a la actividad y así se fomenta el ocio entre personas que no salen de Sonsoles.

4. ¿Cuánto? De 10:00 horas a 16:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana

puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30 horas y hay que desplazarse hasta el lugar de la actividad. Se finaliza a las 16 por adecuarse al horario de los colegios.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre niños y usuarios de Sonsoles. Se quiere concienciar a las personas desde su edad más temprana de la cuestión de la discapacidad. Otro motivo, es el de que los usuarios de Sonsoles observen cómo funcionan otro tipo de centros educativos.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para algunos estudiantes de los colegios.

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Dos furgonetas de nueve plazas.

Gasolina.

Proyector.

Altavoz.

Dos micrófonos.

Bocadillo, bebida y fruta.

Medicación.

Material deportivo (pelota de fútbol, pelota de baloncesto, palas de bádminton y pelota).

Cartulinas de colores para la evaluación.

Sala para llevar a cabo la evaluación.

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Al menos los dos tutores de los dos cursos del colegio.

Dieciséis usuarios de Sonsoles.

Entre 35 y 45 estudiantes.

- Presupuesto:

El coste de esta actividad teniendo en cuenta los recursos materiales que habría que adquirir es de 7€, teniendo en cuenta la gasolina y las cartulinas.

ACTIVIDAD N°3

Paseo y cuidado de perros de la asociación "Paticas" de Alagón

- ¿Para qué?, objetivos:

Fomentar la integración social de los usuarios de Sonsoles con personas adultas.

Sensibilizar a los usuarios de Sonsoles sobre el cuidado, abandono y maltrato de animales.

Promover la interacción y la terapia con animales en los usuarios de Sonsoles.

- Descripción:

1. ¿Qué? Disfrutar conjuntamente de una jornada con parte de los miembros de la asociación "Paticas" en la que desarrollar actividades relacionadas el cuidado de animales.

2. ¿Dónde? En el paraje natural "El Caracol"

3. ¿Cuándo? El sábado 16 de diciembre de 2017, se ha preferido en sábado porque es más fácil que los miembros de la asociación puedan acudir pues dispondrán de más tiempo libre. Y es en sábado puesto que los profesionales del centro del área de ocio no trabajan los domingos pero sí los sábados.

4. ¿Cuánto? De 10:00 horas a 17:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30 horas y hay que desplazarse hasta el lugar de la actividad.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre personas ajenas al centro y los usuarios de Sonsoles, además de familiarizarlos con la naturaleza y su cuidado.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de la asociación "Paticas".

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Furgoneta de nueve plazas.

Gasolina.

Fruta para el almuerzo.

Bocadillo, bebida y fruta para la comida.

Medicación.

Cartulinas de colores para evaluar.

Sala para poder llevar a cabo la evaluación.

Cepillos para peinar perros.

Comida para perros.

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Al menos cuatro miembros de la asociación.

Siete usuarios de Sonsoles.

- Recursos animales:

Cuatro perros.

- Presupuesto:

El coste de la actividad es de 12€, se tiene en cuenta la gasolina, las cartulinas y la comida para perros.

ACTIVIDAD Nº 4

Día de peñistas

- Objetivos:

Fomentar la integración social de los usuarios de Sonsoles con personas adultas.

Disfrutar de un día de ocio normalizado durante las fiestas de un pueblo, realizando todas las actividades que una persona perteneciente a una peña desarrolla.

- Descripción:

Esta actividad se realizará en Pinseque coincidiendo con sus fiestas patronales.

1. ¿Qué? Disfrutar conjuntamente de una jornada de fiestas entre miembros de una peña e integrantes de Sonsoles, en los que poder realizar con normalidad las mismas actividades que cualquier peñista.

2. ¿Dónde? En Pinseque

3. ¿Cuándo? El primer día de las fiestas de abril en Pinseque. Se elige el primer día de fiestas porque así se puede disfrutar del pregón y las personas pertenecientes a las peñas están menos cansadas, además el ambiente es más festivo.

4. ¿Cuánto? Dependiendo de la hora a la que comiencen las fiestas, pero la intención es

que se disfrute una jornada de 8 horas con las peñas, realizando todas las actividades que éstos puedan llevar a cabo un día cualquiera de fiestas.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre personas ajenas al centro y los usuarios de Sonsoles, realizando actividades más propias de personas no institucionalizadas, acercando así a los usuarios al ocio normalizado, al ocio sin un objetivo más allá que el de disfrutar del tiempo libre.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de las peñas dispuestas a colaborar.

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Furgoneta de nueve plazas.

Gasolina.

Fruta para el almuerzo.

Bocadillo, bebida y fruta para la comida.

Medicación.

Chaquetilla de peñista.

Pañuelo de peñista.

Dinero de bolsillo.

Entradas para festejo taurino.

Local de la peña.

Cartulinas de colores para evaluar.

Sala para poder llevar a cabo la evaluación.

- Recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Al menos diez miembros de la asociación peñista.

Siete usuarios de Sonsoles.

- Presupuesto:

Esta es la actividad más costosa, pues es la única que cuenta con un apartado de dinero de bolsillo para cada usuario y equipación de peñista con la que el centro no cuenta, además hay gastos para entradas de festejos taurinos, las cuáles serán compradas pero

se intentará que sean donadas por el ayuntamiento.

En definitiva, el gasto de esta actividad es de 43€ por persona. El coste de la actividad será asumido por los participantes.

ACTIVIDAD Nº 5

Torneo deportivo

- Objetivos:

Fomentar la integración social de los usuarios de Sonsoles con jóvenes.

Realizar actividades deportivas beneficiosas para la salud.

- Descripción:

Esta actividad se realizará dos veces, una en Alagón y otra en Pinseque.

1. ¿Qué? Disfrutar conjuntamente de una jornada deportiva con parte de los miembros del Club Avenida Alagón Fútbol Sala de Alagón y miembros del Fútbol Sala Pinseque en la que desarrollar actividades relacionadas con el deporte y la competitividad.

2. ¿Dónde? En el polideportivo de Alagón la primera vez y otra en el de Pinseque..

3. ¿Cuándo? El domingo 13 de enero de 2017 se disputará en Alagón y el 20 de mayo en Pinseque, se ha preferido en domingo porque los partidos de liga de fútbol sala suelen disputarse en sábado. En cuanto a los profesionales del centro, no importa que sea en domingo porque cuando hay torneo deportivo adecuan sus horarios para poder estar presentes.

4. ¿Cuánto? De 10:00 horas a 18:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30 horas y hay que desplazarse hasta el lugar de la actividad. Se decide volver para que de tiempo a la higiene post partido, volver al centro y realizar la evaluación antes de que comience la hora de la cena, que es a las 20 horas aproximadamente.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre personas jóvenes ajenas al centro y los usuarios de Sonsoles, realizando actividades beneficiosas para la salud.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de los clubes deportivos de Alagón y Pinseque.

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Furgoneta de nueve plazas.

Gasolina.

Material deportivo, pelotas de fútbol y equipación.

Material de higiene, jabón, champú y toallas.

Un polideportivo.

Dos piezas de fruta para el almuerzo y otra para la merienda.

Bocadillo, bebida y fruta para la comida.

Medicación.

Cartulinas de colores para evaluar.

Sala para poder llevar a cabo la evaluación.

Tres trofeos y diplomas para los participantes.

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Siete usuarios de Sonsoles.

Dos equipos de cada club de edades diferentes.

- Presupuesto:

En esta actividad no se tiene en cuenta el gasto del polideportivo ni los gastos indirectos que este pueda producir, como son luz, agua... Los ayuntamientos cederán sus instalaciones de forma gratuita con la intención de promover un fin social. Las equipaciones y material deportivo los aportará Sonsoles.

Las comidas y los productos de higiene utilizados serán propiedad de cada participante.

El resto de gastos suman un total de 31€.

ACTIVIDAD Nº 6

Torneo de naipes

- ¿Qué?, objetivos:

Fomentar la integración social de los usuarios de Sonsoles con personas adultas y mayores.

Realizar actividades de ocio que ejerciten la actividad cerebral y la memoria.

- Descripción:

1. **¿Qué?** Disfrutar conjuntamente de una jornada de ocio y convivencia a través de un torneo de rabino y otro de guiñote.
2. **¿Dónde?** En la Sociedad Casino de Alagón.
3. **¿Cuándo?** El sábado 17 de febrero de 2017, se ha preferido en sábado porque es más fácil que los miembros de la asociación puedan acudir pues dispondrán de más tiempo libre. Y es en sábado puesto que los profesionales del centro del área de ocio no trabajan los domingos pero sí los sábados.
4. **¿Cuánto?** De 10:00 horas a 17:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30 horas y hay que desplazarse hasta el lugar de la actividad.
5. **¿Por qué?** Porque se quiere fomentar las relaciones entre personas adultas y mayores ajenas al centro y los usuarios de Sonsoles, además de realizar actividades de ocio que tienen repercusiones terapéuticas y evitan el deterioro cognitivo.
6. **¿Para quién?** Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de la asociación "Casino de Alagón".

- ¿Cómo?, recursos materiales:

Furgoneta de nueve plazas.

Gasolina.

Local Casino de Alagón.

Tablón para apuntar resultados.

Tres trofeos y diplomas para los participantes.

Dos barajas españolas y dos de rabino.

Dinero de bolsillo para comer y consumiciones.

Medicación.

Carteles informativos.

Cartulinas de colores para evaluar.

Sala para poder llevar a cabo la evaluación.

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Siete usuarios de Sonsoles.

Al menos ocho parejas de guiñote ajenas a Sonsoles.

Al menos 8 jugadores de rabino.

- Presupuesto:

El presupuesto de esta actividad se divide en dos partes, por un lado el coste total para poder llevarla a cabo, compuesto por: cuatro barajas de guiñote y cuatro barajas de rabino y cartulinas de colores para la evaluación, carteles informativos y trofeos y diplomas. El cuál sumara un total de 46€. Y por otro lado, el coste que deberá asumir cada participante de la actividad de Sonsoles, que será el que hace referencia al dinero de bolsillo para poder consumir en el bar del local, un total de 6€.

ACTIVIDAD Nº 7

Taller de cocina con asociación de mujeres de Alagón

- ¿Para qué?, objetivos:

Fomentar la integración social de los usuarios de Sonsoles con mujeres mayores.

Aprender a manejar útiles de cocina y mejorar la autonomía personal de los usuarios de Sonsoles.

- Descripción:

Esta actividad se va a llevar a cabo dos veces, con la intención de no masificarla. Un día se realizará con miembros de una asociación de Pinseque y otro con miembros de una asociación de Alagón Además se considera un ejercicio con beneficios muy positivos en cuanto al aumento de la autonomía de las personas.

1. ¿Qué? Disfrutar conjuntamente de una jornada con parte de los miembros de la asociación “Allabone” y “Las Bajeras” en la que desarrollar actividades relacionadas con la cocina y el uso de enseres de preparación de comida.

2. ¿Dónde? En el edificio de Sonsoles habilitado para el proyecto “Vida Autónoma e Inclusión” (VAI).

3. ¿Cuándo? El sábado 18 de marzo y el 17 de junio de 2017, se ha preferido en sábado

porque es más fácil que los miembros de la asociación puedan acudir pues dispondrán de más tiempo libre. Y es en sábado puesto que los profesionales del centro del área de ocio no trabajan los domingos pero sí los sábados.

4. ¿Cuánto? De 10:00 horas a 17:00 horas. Se elige empezar a las 10 de la mañana puesto que los usuarios finalizan de desayunar a las 09:30. hasta las 17 horas porque es tiempo suficiente para preparar la comida y poder disfrutarla conjuntamente.

5. ¿Por qué? Porque se quiere fomentar las relaciones entre vecinos de Alagón y Pinseque y los usuarios de Sonsoles, además de familiarizarlos con la naturaleza y su cuidado.

6. ¿Para quién? Para los residentes en Sonsoles y para los miembros de la asociación “Allabone” y “Las Bajeras”.

- ¿Cómo?, recursos materiales:

El edificio del VAI de Sonsoles.

Un microondas.

Sartenes y menaje de cocina.

Comida.

Productos de limpieza.

Cartulinas de colores para la evaluación.

- ¿Quién?, recursos humanos:

Dos profesionales del centro o un profesional y un voluntario.

Al menos cuatro miembros de la asociación.

Cuatro usuarios de Sonsoles.

- Presupuesto:

Para esta actividad que se realiza en Sonsoles, no existen gastos de transporte para los usuarios, los miembros de la asociación deberán atender que tendrán que venir de forma particular, pues se entiende que las distancias son mínimas.

El resto de gastos de la actividad hacen referencia a la comida y los productos de limpieza que se utilizarán. El cual hace un total de 70€.

5.8. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

En cuanto a las técnicas de evaluación se van a guiar en cuanto a tres respuestas:

1- ¿A quién?: Las evaluaciones se realizarán a todos los participantes de las actividades, sean miembros de Sonsoles o personas ajenas a la institución. Es decir, todas las personas que hayan participado en la actividad de la forma que sea deberán quedarse al último acto previo a la despedida que será el de evaluación.

Será en este momento cuando se utilizará el sistema de cartulinas. Las habrá de tres colores: verde, roja y amarilla y serán repartidas a todos los participantes. Estas cartulinas tendrán un significado cada una:

- Verde: Muy satisfecho
- Amarillo: Poco satisfecho
- Rojo: nada satisfecho

La persona responsable de la actividad, que será de Sonsoles, realizará varias preguntas a los asistentes, referentes al nivel de satisfacción de los participantes respecto a la actividad, al tiempo dedicado y a la integración y serán las personas que hayan disfrutado de la actividad los que levanten sus cartulinas en relación a su sentimiento. El responsable hará un recuento del número y color de tarjetas y lo anotará en un registro.

2- ¿Quién?: Las evaluaciones siempre tendrán un carácter interno, serán llevadas a cabo por los responsables de ocio de Sonsoles. Como se ha explicado antes, se hará un registro con los colores de las cartulinas para conocer qué actividad ha tenido mayor éxito y cuales han podido ser las que menos acogida tengan.

Además de este registro, al llegar al centro se hará un coloquio sólo con los participantes de Sonsoles. Se les reunirá en una sala con los profesionales que han ido a la actividad y la psicopedagoga que será la que modere la asamblea en la que se pondrá en común durante treinta minutos lo que se ha realizado, lo que más ha gustado y las sugerencias que propongan los usuarios.

La psicopedagoga realizará un acta de la asamblea que se unirá al registro de cartulinas

hecho anteriormente. Estos dos registros se guardarán y se tendrán en cuenta para futuras actuaciones y proyectos.

3- ¿Qué se evalúa?: Se evaluarán las actividades, sus objetivos previos y el grado de participación de las mismas. Se evaluará el desarrollo de la actividad, cómo ha funcionado si ha seguido lo planificado y si ha habido algún inconveniente no tenido en cuenta previamente que perjudicase la estrategia pensada.

En los registros que anteriormente se han nombrado debe haber un apartado para los objetivos en los que describir si se han cumplido los objetivos y de ser lo contrario, especificar por qué no.

En los torneos tanto deportivos como naipes se deberá incorporar un registro de participantes externos, cuál ha sido la afluencia y el éxito entre la comunidad.

6 – CONCLUSIONES

6.1. CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

En cuanto al objetivo general, “Diseñar un proyecto de intervención social con el que favorecer una mayor integración social de los internos de Sonsoles en y con la comunidad, utilizando el ocio como medio”, se considera que sí se ha conseguido incrementar la integración social de manera cualitativa pero no en un aspecto cuantitativo. Pues el número de participantes en las actividades es muy pequeño.

No se ha conseguido un proyecto de amplia actuación, pese a no repetir ningún usuario en las actividades la magnitud del mismo no es la apropiada para la gran capacidad que este centro tiene en cuanto a personas con discapacidad intelectual media y ligera.

Por otro lado, este proyecto sí que ha conseguido no excluir a personas con discapacidad física, pues en todas actividades podrán participar a excepción de los torneos deportivos.

En cuanto a los objetivos específicos, sí que se considera haberlos conseguido. Todos fueron planteados a partir de problemas secundarios existentes en Sonsoles. Para todos estos problemas se planteó un objetivo específico.

Para proponer las actividades se utilizaron los gustos y preferencias que los usuarios formularon en los cuestionarios realizados por la psicopedagoga en el año 2015 y se planteó el siguiente objetivo: “Proponer actividades de ocio de acorde con los gustos de los usuarios de la ciudad residencial de Sonsoles”.

Las actividades han sido teniendo en cuenta estas sugerencias pero se reconoce que no todas las actividades mayoritarias se han llevado a cabo, por su dificultad o por su falta de medios y recursos. Las que se han elegido son las que más viabilidad tenían y menos utópicas eran.

Se considera un objetivo conseguido porque se han conocido los gustos y preferencias y han sido tenidos en cuenta a la hora de diseñar este proyecto.

La escasa relación que existía entre los residentes de Sonsoles con respecto a personas de fuera de la institución era escasa, por ese motivo se realizó este objetivo: “Fomentar la relación entre internos de Sonsoles y personas de la comunidad ajenas a la institución”.

Todas las actividades propuestas tienen dos aspectos, por un lado, el propio desarrollo de la actividad, con su fin principal. Y por otro lado, está la de convivir, fomentando estas relaciones entre personas internas y externas de la entidad.

Cada actividad ha tenido este aspecto en cuenta y le ha dedicado parte de la jornada a ello. De ahí que se considere un objetivo logrado.

Por último, este proyecto tenía la intención de hacer partícipe a la comunidad en el ámbito de resolución de problemas de la discapacidad. Para que esto se pueda conseguir hay que hacer un paso previo, un paso de información y de toma de contacto, de hacer visible la discapacidad dentro de la comunidad, que llegue a todos, esta forma de vida, la del discapacitado, el objetivo planteado fue este: “Sensibilizar a la comunidad ante la problemática del ocio en personas que están internas con Discapacidad Intelectual”.

En todas las actividades se considera se ha conseguido este objetivo, además se ha intentado llegar a toda la comunidad y a todas las edades. Por eso se han planteado actividades con niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

6.2. DIFICULTADES ENCONTRADAS

En cuanto al diseño del proyecto hay que reconocer varias cosas, en primer lugar, ha sido fácil realizar un proyecto viable, pues se va a trabajar desde una gran asociación a nivel autonómico como es ATADES y uno de sus grandes centros.

El realizar un proyecto desde una gran entidad favorece el proceso, por un lado no hay que contar con personal profesional ajeno al centro y por otro, el centro cuenta con grandes medios, ya sean instalaciones o recursos propios que no hace falta adquirir para poder llevar a cabo las actividades.

La mayor dificultad es relativa a los usuarios, ya sea explicado que el ocio es un derecho y la integración social una necesidad para todos los usuarios. Este proyecto ha reducido el censo del total de usuarios de Sonsoles, a sólo los que tienen discapacidad intelectual media y ligera, pues con ellos es más factible llevar a cabo actividades que fomenten la integración social.

Es el gran punto débil de este proyecto, muchos usuarios no van a poder participar en las actividades, se priorizará en cuanto a quien tendrá derecho a acudir a ellas, pero existe un déficit de atención, pues el proyecto tendía la intención de abarcar a todos estos usuarios.

6.3. RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Parece atrevido el tener que hacer recomendaciones a profesionales de esta disciplina tras haber diseñado tan sólo un proyecto. Partiendo de esta premisa, sí que se pueden añadir varias notas para mejorar el desarrollo del trabajo social en el día a día.

En primer lugar, destacar, que respecto al trato con los usuarios, una de las funciones del trabajo social y uno de sus rasgos que lo diferencia de otras disciplinas, es la humanización de este trabajo. El contacto directo con el paciente, la supervisión de casos y las entrevistas.

Parece que la burocracia y la gestión de documentos han absorbido el tiempo de los trabajadores sociales. Dejando a un lado la relación directa con el cliente y la creación de la relación de confianza. Hay que recordar que el trabajador social es un referente para los usuarios y debe tener con él una relación asentada para poder elegir las mejores estrategias de intervención.

En este mismo sentido, está el de tener en cuenta las opiniones de los usuarios, la autodeterminación y la autonomía es un derecho de los clientes. Sin esta comunicación periódica es difícil poder conocer esos gustos y tenerlos en cuenta. De ahí, que se olviden de los usuarios como agentes sociales claves a la hora de planificar.

Como se decía antes, el tiempo del trabajador social es dedicado en gran parte a la

gestión de informes y solicitudes, en el ámbito de la discapacidad, centrados por lo general, en documentos relacionados con la dependencia y tutelas.

Una de las funciones del Trabajador Social es la de planificar, muchas veces los profesionales se escudan en no tener tiempo para esto, lo cual no quita de la importancia de estos profesionales en la creación de proyectos y su impulso.

Desde aquí, se hace un llamamiento a todos los profesionales de esta disciplina para abandonar la gestión diaria y si se puede, volver a planificar y a innovar con nuevos planes, programas y proyectos que den solución a problemas de la sociedad.

No hay justificación para no hacerlo más allá que la de la comodidad y la de la falta de recursos, sobre todo falta de tiempo y exceso de trabajo. Pero aún así, es tarea de la profesión buscar soluciones nuevas con proyectos nuevos.

Por último, de manera particular en esta entidad, se ha detectado una falta clara de movilización en esta institución por parte del voluntariado. Se debería promover la participación por parte de todos, tanto de los profesionales como desde la dirección del centro. El voluntariado es un medio facilitador, un agente social que colabora y que es clave en el desarrollo de grandes proyectos.

7 – BIBLIOGRAFÍA

Abberley, P. (1998). The concept of oppression and development of a social theory of disability. *Disability, Handicap and Society*, 2, 5-19

American Psychiatric Association. (5ª ED. 2014). *DSM – 5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. VV.AA. PANAMERICANA

Amor, J. R. (2007). *Ética y discapacidad intelectual*. Madrid: universidad pontificiada de Comillas

Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y de Desarrollo, AAIDD (2011). *Discapacidad Intelectual: Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo*. Madrid: Alianza

Ansodi, M., García, C., Guerrero, A., Hidalgo, S., & Lafuente, S. (2013). Evaluación de la calidad de vida de las personas beneficiarias de los servicios de ATADES. Universidad de Zaragoza

Arellano, A. y Peralta, F. (2015). El enfoque centrado en la familia, en el campo de la discapacidad intelectual ¿Cómo perciben los padres su relación con los profesionales? *Revista de Investigación Educativa*, 33 (1), 119 – 132
URL: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.1.19561>

Badía, M y Longo, E. (2009). El ocio en las personas con discapacidad intelectual: participación y calidad de vida a través de las actividades de ocio. *Revista Española sobre Discapacidad intelectual*, 40 (3). Núm. 231, 30 - 44

Córdoba, I., Henao, C. P. y Verdugo, M. A. (2015). Adaptación para Colombia de la Escala INICO – FEAPS de evaluación de calidad de vida de personas con discapacidad intelectual. *Revista Facultad de Medicina*, 63 (4), 667 – 686
URL: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63.n4.50799>

Código Deontológico del Trabajo Social de 2016

Constitución Española de 1978

Crowther, D. y Duarte, T. (2014). Responsabilidad social y discapacidad intelectual. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 72 (1), 45 – 70

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

Declaración de Viena y un Programa de Acción 1993

García, J., Feliu, T., Usón, M., Ródanas, A. Aguilera, F. y Ramo, R. (2009). Trastornos invisibles. Las personas con discapacidad intelectual y trastornos mentales o de conducta. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40 (2), 38-60

García, E. & Cerro, V. (1990). Características individuales y tipo de ocio. *Psicothema*, 2 (2), 173-177

González-Pérez, J. (2003). *Discapacidad intelectual. Concepto, evaluación e intervención psicológica*. Madrid CCS

Etxeberría, X. (2005). *Aproximación ética a la discapacidad*. Bilbao. Universidad de Deusto

Ferreira, M. A. V. 2008. “Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (124): 141-174.

Fullana, J., Pallisera, M., Martín, R., Ferrer, C., y Puyaltó, C. (2015). La transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad intelectual. Evaluación de un programa de formación para la mejora de las competencias personales. *Revista de Investigación en educación*, 13 (1), 53 – 68

Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (2004). *Diccionario de Sociología*. Madrid. Editorial Alianza

Gorbeña, S., González, V. J. & Lázaro, Y. (1997). *El derecho al ocio de las personas con discapacidad*. Bilbao. Universidad de Deusto

Informe FOESSA de Integración y Necesidades Sociales de 2016

Informe sobre la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad del Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) a 31 de diciembre de 2013

Luckasson y cols. (2002). *Mental Retardation: Definition, Classification, and Systems of Support*. Washington AAMR

Madariaga, A. (2004). Acortando la distancia entre el ocio integrador y el ocio inclusivo, en Lázaro, Y., (de) *Ocio, Inclusión y Discapacidad. Actas del Congreso. Documentos de Ocio. Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto, 28, 429 - 440*

Madariaga, A., Principios rectores en la intervención en ocio y discapacidad, en *Estudios del INAEM nº 5 Ocio y Desarrollo personal. Enfoques y perspectivas II*, Instituto de Medio Ambiente y Ecología – Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo (Universidad del Salvador, USAL), pp 27-38

Marchioni, M. (2004). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza. Libros Certeza

Molina, R. y Vargas, M. P. (2014). Artoterapia y fonoaudiología en la potenciación de las habilidades comunicativas en jóvenes con discapacidad intelectual. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social, 9*

URL: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARTE.2014.v9.47486

Munné, F. y Codina, N. (1996). *Psicología Social del Ocio y del Tiempo Libre*. McGrawHill.

Madrid.

Peck, C. A., Donaldson, J., y Pezzoli, M. (1990). Algunos beneficios para adolescentes sin discapacidad que tienen relaciones sociales con compañeros que tienen discapacidad. *The Journal of the Association for Persons with Severe Handicaps*, 15(4), 241-249.

Paredes, D. y Flores, A. (2014). Promoviendo el sentido del humor en las personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo. *Revista Española de Discapacidad* 2 (2), 219 - 231

Peinado, D., Torres, M., García, M. V. y Mendoza, N. (2015). Análisis del tiempo de reacción de personas con y sin discapacidad intelectual en función del deporte practicado. *CCD*, 10, 145 – 154

Querejeta, M. (2004). *Discapacidad/Dependencia, unificación de criterios de valoración y clasificación*. Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Rivera, R. (2010). Los valores del deporte. *Revista Digital – Buenos Aires, Año 14 – nº141*

Schalock, R. L., & Verdugo, M. A. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 38(4), 21-36.

Vega, A. (2000). La educación ante la discapacidad. Hacia una respuesta social de la escuela. Granada. NAU libres

Ventosa, V. & Marset, R. (2000). *Integración de personas con disminución psíquica en el tiempo libre*. Madrid: Editorial CCS.

Verdugo, M. A., Gómez, L. E., Arias, B., Santamaría, M., Clavero, A. & Tamarit, J. (2013),

Escala INICO – FEAPS. Evaluación Integral de la Calidad de Vida de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo. Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la comunidad

Wertheimer, A. (1991). Consideraciones sobre el ocio. *Siglo Cero*, 134, 46-55

Zapater, A. (2003). *ATADES, 40 años de historia.* Zaragoza. MIRA EDITORES

WEBGRAFÍA

http://www.dependencia.imserso.gob.es/dependencia_01/index.htm

<http://www.rial.net>

<http://www.aragonrural.org>

OTROS DOCUMENTOS

Memoria Institucional de ATADES de 2010 (2011). ATADES

Memoria Institucional de ATADES de 2011 (2012). ATADES

Memoria Institucional de ATADES de 2012 (2013). ATADES

Memoria Institucional de ATADES de 2013 (2014). ATADES

Memoria Institucional de ATADES de 2014 (2015). ATADES

Molinero, M^a. J. (2015). Memoria del área de ocio y tiempo libre de la Ciudad Residencial Sonsoles de ATADES. Lugar de publicación: Ciudad Residencial Sonsoles (no publicado)

8 – ANEXOS

ANEXO 1

Entrevista a la encargada de ocio del centro

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de integración social y encargada del área de ocio de Sonsoles

PREGUNTA: De todos los usuarios del centro ¿Cuántos se benefician aproximadamente de las actividades de ocio?

RESPUESTA: Muchos, los datos exactos están en la memoria. En cuanto a las salidas del centro, se intenta que salgan los que menos lo hacen con sus familiares. También se tiene en cuenta el comportamiento que tienen en sus residencias y talleres.

Cada tres meses se realiza una acampada en la que participan catorce usuarios. Durante muchos fines de semana se realizan torneos deportivos, en estas actividades participan menos usuarios y más autónomos.

P: Si no todos acceden, ¿cuáles son los motivos?

R: La falta de personal y de voluntariado. La situación geográfica del centro es un hándicap, dificulta la llegada de voluntarios pues hay que desplazarse en coche.

Para las salidas también existe el problema de falta de medios de transporte, lo cual limita el número de residentes que pueden participar. En cuanto a las salidas, los profesionales necesitamos autorizaciones de los familiares para poder salir fuera del centro con los usuarios, hay muchos residentes que no tienen esa autorización y por ese motivo quedan fuera de muchas actividades y excursiones.

P: ¿Existe algún instrumento o herramienta para planificar que todos accedan periódicamente a las actividades? Que haya una igualdad de oportunidades y de acceso.

R: Sí, existen unas tablas y registros en los que se inscribe a los participantes.

P: ¿Son consultados los usuarios previamente sobre las actividades? ¿Se tiene en cuenta su opinión, sus gustos?

R: Sí, se les pregunta si quieren participar. En cuanto a sus gustos o preferencias algunos no saben expresarlas o se encuentran satisfechos con todas las actividades que realizan. Las actividades son varias, se fomenta la participación pero siempre existe libertad para decidir si se quiere participar o no.

P: ¿Se evalúa el nivel de satisfacción tras la realización de una actividad? ¿De qué manera?

R: Sí, de manera verbal. Hablamos con ellos después de la actividad para conocer su opinión. También existen unos cuestionarios que realiza la psicopedagoga, en los cuáles conocemos su grado de satisfacción y sus opiniones respecto a todas las actividades en las que participan en el centro.

P: ¿Es suficiente el tiempo que se destina para que los usuarios obtengan un ocio de calidad?

R: No, pues hay muchos usuarios y pocos medios. Existe mucha diversidad entre los residentes del centro.

P: ¿Cuál es el objetivo que se busca con las actividades de ocio?

R: Existen unos objetivos generales que se marca el área de ocio. Y después hay objetivos individualizados para cada usuario del centro. En algunos casos son muy específicos y se pretende que sean medibles y evaluables, estos objetivos se marcan en las PIAS.

P: ¿Es la integración social uno de los objetivos que el área de ocio se marca?

R: Sí, se pretende una mayor normalización, sobre todo en las actividades que se realizan en el exterior del centro.

P: ¿Existe segregación en las actividades de ocio?

R: Sí

P: ¿Se intenta evitar esta segregación?

R: Sí, pero es algo complicado. Por lo que se ha comentado antes, la diversidad de los usuarios, la falta de recursos humanos y materiales... Si se quiere salir del centro se necesitan furgonetas adaptadas y a veces hay que ir hasta Zaragoza a otro centro de ATADES a buscarlas.

P: ¿Tiene el centro medios suficientes?

R: Sí, los tiene, pero existen algunos problemas: la falta de voluntarios y la situación geográfica del centro, que también influye negativamente. Sería más fácil si el centro estuviese dentro de una población.

ANEXO 2

Entrevista a la psicopedagoga del centro

PUESTO DE TRABAJO: Psicopedagoga de Sonsoles

PREGUNTA: ¿Qué función y qué competencias tiene dentro del centro?

RESPUESTA: Coordinar al equipo socioeducativo, elaborar los Planes de Individuales de Atención (PIA), revisarlos y supervisarlos, además de coordinar estas reuniones.

En cuanto a las familias, las tutorizo. Participar en el proceso de calidad del centro, evaluando las competencias del equipo socioeducativo. También participo en las visitas externas que recibe el centro y en la ubicación de usuarios. Por último, orientar a los cuidadores sobre los usuarios y su atención, sólo orientar, nunca supervisar su trabajo.

P: En cuanto a las actividades del centro, ¿Con quién se coordina para planificarlas y llevarlas a cabo?

R: Respecto a las actividades, yo las propongo y facilito el material. Decir que existen dos tipos de actividades, por un lado están las terapéuticas y por otro las programadas para cada ubicación. En cuanto a la coordinación, me coordino con todo el equipo multidisciplinar y los monitores, estoy en contacto con todos los equipos del centro y sus responsables, pero con la psicóloga es con quién más me tengo que coordinar.

P: Respecto a las actividades, sus objetivos y el ocio, ¿Cuáles son los objetivos de las actividades?

R: Variados, van desde lo terapéutico, hasta el ocio, el bienestar emocional y el desarrollo personal de cada usuario.

P: ¿Todos los objetivos de las actividades están al mismo nivel?

R: No, dependen de cada usuario.

P: ¿Es suficiente el tiempo que se le dedica en el centro al ámbito del ocio?

R: No, hay muchos residentes y faltan recursos.

P: ¿Están segregadas las actividades de ocio de Sonsoles?

R: Sí, se pretende que exista un contacto mínimo aunque no se pueda calificar como integración.

P: ¿Es equitativo el tiempo de ocio que se dedica a todos los usuarios? ¿Todos participan de la misma forma?

R: No participan de la misma manera, se intenta adaptar a niveles. Las actividades de ocio de fin de semana están destinadas a los usuarios que no salen del centro.

P: ¿Qué se tiene en cuenta a la hora de incluir a un usuario en una actividad de ocio?

R: Su nivel de discapacidad, sus gustos y también si es útil la actividad para evitar deterioros y/o fomentar capacidades.

P: ¿Realizar una actividad de ocio en Sonsoles es un premio?

R: No, es un derecho que todos tienen. En ocasiones, se restringe la participación de algún residente con el fin de mejorar su comportamiento, o por seguridad, pues no se puede incluir a un interno con una conducta agresiva a una actividad de ocio con más compañeros. Lo que se pretende en algunas ocasiones no es castigar sin ocio, si no al contrario, reforzar positivamente actitudes positivas.

P: Hablando de los beneficios del ocio, ¿Se observan beneficios en los participantes de las actividades?, ¿De qué tipo?

R: Sí que se observan. Fomenta relaciones personales y aumenta capacidades al ampliar estímulos. Además de apreciar una mayor satisfacción personal en ellos.

P: En cuanto a los responsables de la supervisión de las actividades, ¿Qué habilidades consideras que debe tener el responsable de una actividad de ocio?

R: Las generales de cualquier trabajador del centro, responsabilidad, empatía... Pero además ha de tener amplios conocimientos sobre discapacidad y sobre recursos existentes en la comunidad donde va a trabajar. Por último debería ser una persona activa y dinámica.

P: Pasando al tema de la evaluación, ¿Se evalúan las actividades?, ¿Cuándo y cómo?

R: Sí que se evalúan, se hace al finalizar la actividad una vez ya en el centro. Se utilizan unos registros en los que se apuntan mejoras y dificultades de la propia actividad, así como referencias directas de los usuarios que han participado. Por ejemplo, si un usuario se ha aburrido o no ha sabido comportarse o ha disfrutado más de lo que se esperaba... para tenerlo en cuenta en futuras planificaciones.

P: ¿Y a los usuarios?, ¿Se les pregunta?, ¿Existe alguna herramienta?

R: Sí que se les pregunta y se intenta hacer una evaluación pero es de forma verbal, en este caso no existe ningún registro.

ANEXO 3

Cuestionarios realizados a los usuarios medios y ligeros de Sonsoles en 2016.

CUESTIONARIO PIAS USUARIOS ATADES 2016.

Explicación breve al usuario sobre su Plan Individual de Atención (PIA).

*Leyenda:

- MUCHO
- POCO
- NADA
- NO PARTICIPA

- **¿Te gustan las actividades que participas en el Centro?**

MUCHO	POCO	NADA
-------	------	------

- **¿Te gusta el aula de adultos?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta Educación física?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta El Taller de Arte?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **Te gusta la Terapia con animales?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta el Taller de Debates, si lo realizas?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta Fisioterapia?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta ir a la piscina?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gustan las sesiones de VAI, si las realizas con la Terapeuta Ocupacional?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta Estimulación cognitiva: fichas y guías didácticas?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta participar en la asamblea por la mañana?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta participar en el proyecto Trimestral y las fiestas de fin de trimestre?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta ir al cine?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gusta el Karaoke?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gustan los paseos y juegos grupales en el exterior?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gustan las Salidas externas/excursiones?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

- **¿Te gustaría realizar actividades relacionadas con la jardinería?**

MUCHO	POCO	NADA	NO PARTICIPA
-------	------	------	--------------

Qué cambiarías

.....
.....
.....
.....

Propuestas de actividades y temas del proyecto trimestral

.....
.....
.....
.....

Propuestas de películas para ver los
viernes

.....
.....
.....
.....

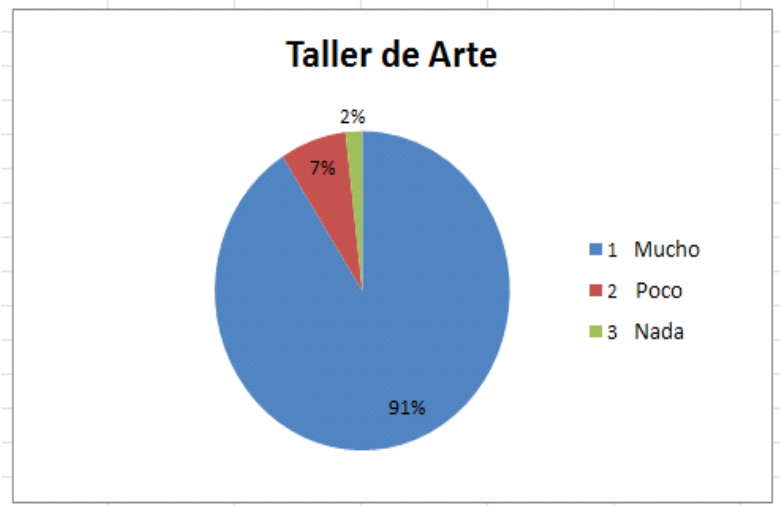
Propuestas de
excursiones

.....
.....
.....
.....

ANEXO 4

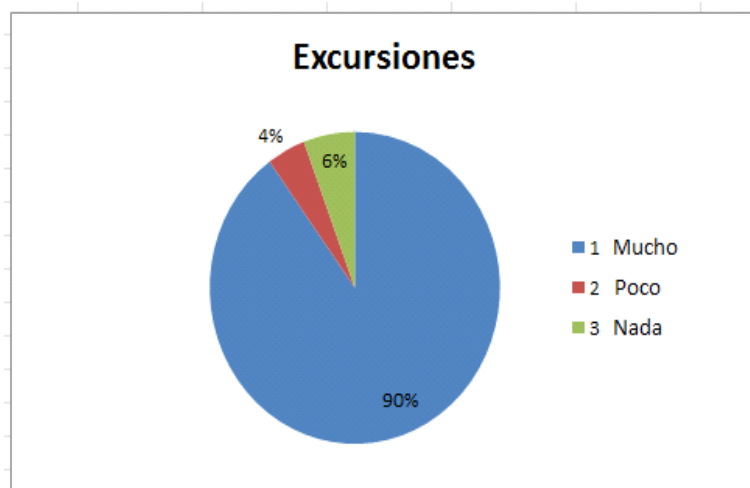
Gráficas de nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades que practican. Ordenadas de mayor a menos nivel.

Gráfica 4. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto al taller de arte



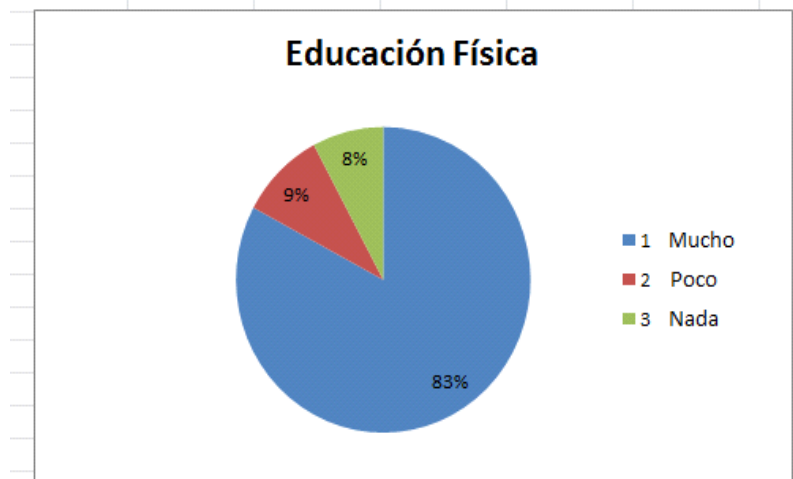
Fuente: elaboración propia

Gráfica 5. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las excursiones



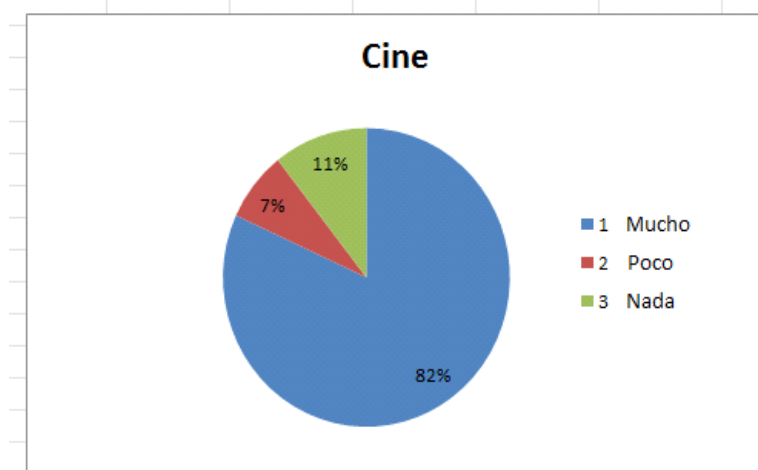
Fuente: elaboración propia

Gráfica 6. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades relacionadas con la educación física



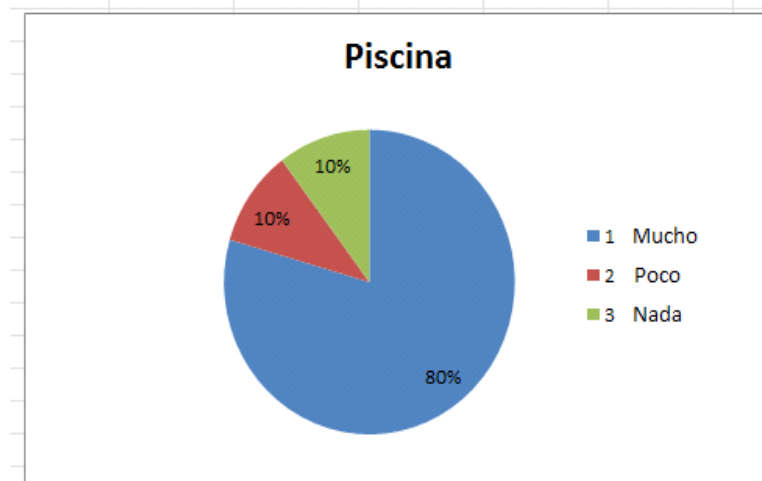
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 7. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades relacionadas con el cine



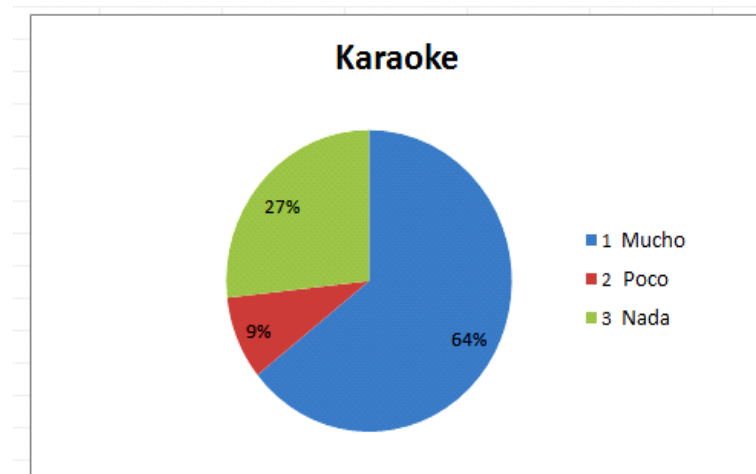
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades relacionadas con la piscina



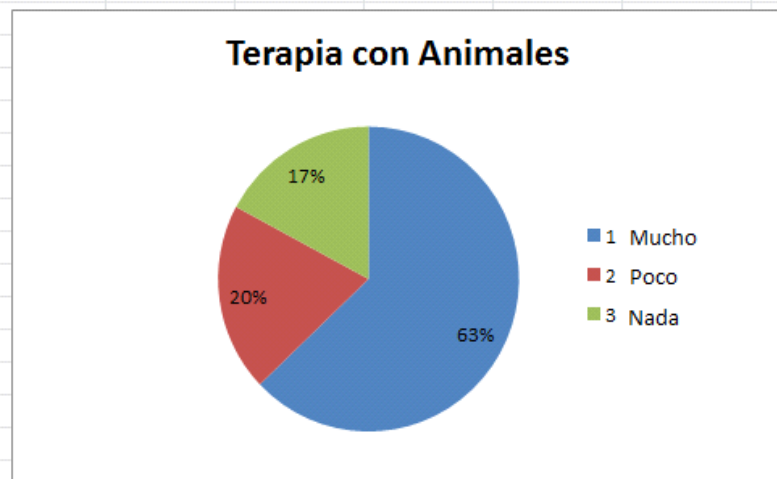
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a la actividad de karaoke



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 10. Nivel de satisfacción de los usuarios de Sonsoles respecto a las actividades relacionadas con la terapia de animales



Fuente: Elaboración propia